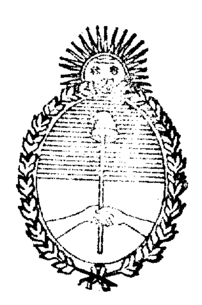
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 6 de junio de 1983

NUMERO
25.187
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Suipacha 767**
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 189.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

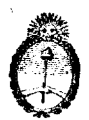
PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,50

CONCESION Nº 908

SUMARIO



LEYES

DEFENSA NACIONAL

Incorpóranse disposiciones a la Ley Nº 22.591.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de poner a su consideración el proyecto adjunto mediante el cual se incorporan tres disposiciones a la Ley número 22.591.

Ellas tienen por objeto permitir la aplicación de la ley conforme a la evolución general de la situación que la motiva, y en su caso a las circunstancias de supuestos singulares. Los fines de aquélla son proteger la economía y la capacidad productiva del país y adopta al efecto distintas medidas precaucionales; es natural de estas últimas la posibilidad de su revisión y ajuste en consideración a los bienes tutelados y a la prudente apreciación de los acontecimientos y sus consecuencias.

El Poder Ejecutivo Nacional teniendo en cuenta el interés nacional y la reciprocidad en las relaciones internacionales, quedará facultado para suspender la aplicación de la ley con carácter general; para ello deberá requerir el asesoramiento previo de la Comisión Nacional de Vigilancia. De ser necesario el Presidente de la Nación directamente podrá restablecer la eficacia de las disposiciones que haya suspendido. Ciertamente que el Poder Ejecutivo Nacional dispone de los elementos de juicio para ponderar el bien del país incluso cuando una disposición rígida podría antes contrariar que favorecer los fines perseguidos.

En casos particulares, en cuanto a las personas o las medidas consideradas, la Comisión Nacional de Vigilancia tendrá la atribución de decidir sobre la aplicabilidad de la ley, atendiendo fundadamente a las pautas que el nuevo texto prevé. Esta facultad responde a la experiencia recogida durante la vigencia de este régimen legal.

El tercero de los artículos proyectados obedece a razones de buena administración, estableciendo la Secretaría General de la Comisión Nacional de Vigilancia, y asignándole las funciones que hoy son más necesarias al haberse prolongado la actuación del organismo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Lucas J. Lennon
Jorge Webbe
Juan R. Aguirre Lanari
Conrado Bauer
Julio J. Martinez Vivot
Llamil Reston



LEY Nº 22.820

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Se incorporan a la Ley Nº 22.591 las siguientes nuevas disposiciones:

"Artículo 5 bis. — La Comisión Nacional de Vigilancia teniendo en consideración el interés general, las circunstancias del caso y los fines cautelares de la presente ley, podrá disponer que se suspenda la aplicación de las disposiciones de esta última en relación con personas, empresas o entidades determinadas, o para casos singulares, en particular dejando sin efecto la indisponibilidad de bienes y otras medidas cautelares o sustituyéndolas según conceptúe más conveniente.

"En cualquier oportunidad, de estimarlo razonablemente necesario, podrá restablecer la eficacia plena de las disposiciones legales".

"Artículo 6º bis. — La Secretaría General de la Comisión Nacional de Vigilancia será desempeñada por el funcionario que designe el Poder Ejecutivo Nacional, y tendrá incumbencia en:

"a) la gestión administrativa del organismo;

"b) la fiscalización de los funcionarios designados conforme al inciso b) del artículo 6º de la presente ley, de cuya labor informará periódicamente a la Comisión, y cada vez que fuere singularmente conveniente;

"c) la ejecución de las disposiciones que le encomiende la Comisión;

"d) la respuesta directa a las consultas sobre la aplicación de la presente ley, salvo los casos que por sus características e importancia demandaren interpretación o decisión de la Comisión".

"Artículo 14 bis El Poder Ejecutivo Nacional podrá decretar, teniendo en cuenta el interés general e igual tratamiento que se otorgue a la República Argentina que la aplicación de la presente ley se suspenda con alcance general. Será requisito el asesoramiento previo de la Comisión Nacional de Vigilancia.

"En el caso de ser necesario, en cualquier momento y sin requerir nuevo asesoramiento el Poder Ejecutivo Nacional podrá dejar sin efecto la suspensión decretada".

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Jorge Wehbe
Julio J. Martínez Vivot
Lucas J. Lennon
Juan R. Aguirre Lanari
Conrado Bauer



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.

DECRETO
Nº 1.338
Bs. As., 30|5|83

VISTO el expediente Nº 1432|82 del registro de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación,, en el cual corren las diligencias por las que la Dirección del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene solicita se declare de interés nacional el VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Internacional mencionado tiene por objeto específico promover, orientar y coordinar la investigación y enseñanza del Derecho Indiano, así como valorar y realzar la labor de los especialistas que se destaquen en su cultivo, integrándolos al mismo.

Que el referido Congreso reúne a los especialistas y estudiosos de todo el mundo que se ocupen e interesen por el Derecho Indiano, datando su primera celebración del año 1966, y llevándose a cabo en forma ininterrumpida cada tres años hasta la actualidad, contando en todos los casos con amplio apoyo oficial por parte de los gobiernos de los países en donde se efectuó el evento, siendo la sede, en esta oportunidad, la ciudad de Buenos Aires.

Que los objetivos propuestos por los organizadores del Congreso, propenden con toda evidencia a la política de integración latinoamericana, ya que los invitados extranjeros provienen de la mayoría de los países americanos de habla hispana y tratarán como tema central el Derecho Indiano, que fue el derecho común que rigió en todos ellos durante el período anterior a su independencia.

Que por Resoluciones Nºs. 437|82 y 542|82 de la Secretaría de Cultura, se han asignado subsidios para la organización y desarrollo del Congreso de marras, medidas que fueran autorizadas por Resoluciones Nºs 588 y 812 del año 1982, respectivamente, emanadas del Ministerio de Acción Social, cuyo monto total de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) fuera imputado a: 5.01—20—041—0.339—1—31—3150—602 del presupuesto vigente para el año 1982, de la Secretaría de Cultura.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires en agosto de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 136|83.

DECRETO
Nº 1.035
Bs. As., 5|5|83

VISTO el Expediente Nº 2020-24.044|82-3 del registro del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, la observación legal Nº 16|983 del Tribunal de Cuentas de la Nación, de fecha 8 de abril de 1983, lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación observó el Decreto Nº 136 del 14 de enero de 1983 mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente a delegar en la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria atribuciones vinculadas a materias referidas al ejercicio de las funciones de policía sanitaria que cumple dicha Subsecretaría.

Que las leyes nros. 11.843, 16.463, 17.132, 17.565, 17.818, 18.284 y 19.303 no contienen previsión alguna que autorice al Poder Ejecutivo a delegar o autorizar la delegación de las competencias por ellas acordadas en otros estrados de la organización administrativa.

Que el artículo 14 de la Ley 22.520 (Ley de Ministerios) sustituida por su similar Nº 22.641 sólo faculta al Poder Ejecutivo para delegar competencias legalmente asignadas en los Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación.

Que el artículo 3º de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos, establece que el ejercicio de la competencia constituye una obligación de la autoridad o del órgano correspondiente y es improrrogable a menos que la delegación o sustitución estuvieren expresamente autorizados.

Que el artículo 3º de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos, establece que el ejercicio de la competencia constituye una oblagición de la autoridad o del órgano correspondiente y es improrrogable a menos que la delegación o sustitución estuvieren expresamente autorizados.

Que frente a esos principios el Tribunal de Cuentas de la Nación concluye en señalar la improcedencia de la delegación de atribuciones efectuada por ausencia de una norma que la autorice expresamente, la cual conforme al principio jurídico del "paralelismo de las formas y de las competencias" debería tener igual jerarquía —ley— que aquella que acuerde las facultades a un órgano determinado.

Que requerida la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación con motivo de la observación formulada, el señor Procurador ha considerado que las atribuciones que competen al Primer Magistrado por haberle sido acordadas por la Ley Fundamental (artículo 86, inciso 2), no requieren autorización legislativa alguna para que el Presidente de la Nación pudiera transferirla a los órganos que les están jerárquicamente subordinados, pues de lo contrario el órgano legislativo habría excedido los límites de su esfera constitucional de actuación.

Que la delegación administrativa, si bien no expresamente consagrada por la Constitución Nacional halla sustento normativo por vía analógica en el artículo 67, inciso 28 de la misma, toda vez que las atribuciones del órgano presidencial no se agotan con las enumeradas en el artículo 86 y la facultad de delegar aquellas que le han sido expresamente acordadas es una atribución implícita, inherente a la organización administrativa, para desarrollarla en la forma más adecuada y eficaz posible, siempre que se transfieran materias ciertas y determinadas, se conserven las necesarias facultades para controlar de oficio o a pedido de parte el ejercicio de la actividad delegada, y esta última, no importe un cercenamiento de los atributos que hacen a la calidad o condición del titular del Poder Ejecutivo.

Que cuando el legislador determina a un organismo de la Administración Centralizada como ejecutor o autoridad de la ley de que se trate, debe entenderse que tal designación lo es en carácter de dependencia del Poder Ejecutivo Nacional que, por tanto, no afecta las facultades de éste último como jefe supremo de la Nación y responsable de la ejecución de las leyes.

Que si se pretendiera que esas atribuciones otorgadas por el Poder Legislativo importaran una suerte de gestión autónoma por parte del órgano designado, del resto de la administración, las mismas aparejarían un avance constitucionalmente inaceptable de un poder sobre otro dado que se vulneraría el principio esencial de la jerarquía y del contralor administrativo, fundamental para una gestión armónica y eficiente.

Que el hecho de que la Ley de Competencia de Ministerios sólo contempla la delegación en Ministros y Secretarios de la Presidenica de la Nación no puede afectar la facultad implícita del Poder Ejecutivo de delegar competencias en otros funcionarios de su administración.

Que la autorización conferida por el Decreto 136|83 al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente para delegar facultades en la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria encuadra en lo previsto en el artículo 3º de la Ley 19.549, ya que la doctrina ha admitido que la norma de autorización requerida por dicho artículo puede ser tanto legal como reglamentaria, lo que se compatibiliza con lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos —aprobado por Decreto 1759|72— que expresamente autoriza a los Ministros a delegar facultades a sus inferiores jerárquicos.

Que cuando de los elementos de interpretación de la Ley, resulta que la referencia al Poder Ejecutivo se hace, no como órgano universal y supremo de la Administración sino como Poder Administrador, la atribución es delegable.

Que en mérito de lo expresado, se estima oportuno hacer uso de la facultad de insistencia que al Poder Ejecutivo otorga el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 136 del 14 de enero de 1983, observado por el Tribunal de Cuentas de la Nación mediante observación legal Nº 16|1983, de fecha 8 de abril de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells

UNIVERSIDADES NACIONALES

Autorízase la creación de la carrera de Bibliotecario en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

DECRETO
Nº 1.356
Bs. As., 31|5|83

VISTO el expediente Nº 52.415|82 del registro del Ministerio de Educación, en el que obra el proyecto de creación de la carrera de Bibliotecario en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se fundamenta en la necesidad de formar profesionales especializados en bibliotecología, para cubrir la demanda de esa región.

Que el mencionado proyecto cuenta con la aprobación de los organismos técnicos del Ministerio de Educación.

Que en uso de las atribuciones de la Ley Nº 22.207 resulta procedente aprobar la creación propuesta.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la creación de la carrera de Bibliotecario en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º — La carrera a que se refiere el artículo precedente se realizará a término, llamándose a inscripción durante un período lectivo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

UNIVERSIDADES NACIONALES

Prorrógase la inscripción a la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

DECRETO
Nº 1.357
Bs. As., 31|5|83

VISTO el Decreto Nº 482 de fecha 17 de marzo de 1981 y lo solicitado por la Universidad Nacional de Salta a foja 100 del expediente Nº 55.121|77 del registro de esa Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la creación de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta responde a la necesidad de cubrir la demanda de graduados universitarios del área en la mencionada provincia.

Que para cumplir con dicho objetivo sería necesario prorrogar la inscripción a esa carrera por un nuevo período.

Que el citado proyecto cuenta con la aprobación de los organismos técnicos del Ministerio de Educación.

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207, resulta procedente aprobar la prórroga solicitada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase la inscripción a la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un (1) año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal —Fiscalía Nº 5—.

RESOLUCION
Nº 257
Bs. As., 30|5|83

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la ley Nº 22.520,

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal —Fiscalía Nº 5 — al señor doctor Diego Tomás Nicholson (Mart. Nº 5.525.317).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal —Fiscalía Nº 1—.

RESOLUCION
Nº 258
Bs. As., 30|5|83

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la ley Nº 22.520,

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal —Fiscalía Nº 1— al señor doctor Daniel Héctor Saint Jean (D. N. I. Nº 11.371.538).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Sustitúyese el régimen tarifario vigente para los Servicios Residencial (Tarifa Nº 1) y General (Tarifa Nº 2) que presta Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 478
Bs. As., 20|5|83

VISTO el Expediente Nº 693.716|82 del Registro de la Secretaría de Energía, las Resoluciones SEE-Nº 410 del 28 de diciembre de 1979 y MOySP Nº 242 del 21 de marzo de 1983 que reglamentan el régimen tarifario de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios realizados en el ámbito de este Ministerio señalaron la conveniencia de corregir paulatinamente el régimen tarifario vigente.

Que las conclusiones indican la necesidad de establecer normas acordes con la capacidad de demanda y modalidad de consumo de cada grupo de usuarios.

Que mediante la Resolución MOySP-Nº 242 del 21 de marzo de 1983 se ha establecido un régimen tarifario modificados en las prestaciones a grandes consumidores.

Que las Tarifas Nº 1 y Nº 2 vigentes, involucran los Servicios Residencial y General respectivamente, sin una adecuada distribución entre pequeños y medianos consumos.

Que es necesario englobar en un texto ordenado las normas relativas al régimen tarifario establecidas con anterioridad que no fueron taxativamente modificadas, juntamente con las que se apliquen a partir de la presente Resolución.

Que el artículo 22, inciso 3º de la Ley Nº 22.520 faculta a este Ministerio a entender en la elaboración de las políticas de tarifas de los servicios público del área de su competencia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el régimen tarifario vigente para los Servicios Residencial (Tarifa Nº 1) y General (Tarifa Nº 2) que presta Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima y que fuera aplicado por Resoluciones SEE-Nº 410 del 28 de diciembre de 1979 y MOySP Nº 242 del 21 de marzo de 1983, por el que establece la presente Resolución.

Art. 2º — Los usuarios comprendidos en el régimen sustituido por el Artículo 1º, serán incorporados según corresponda, a la estructura que a continuación se detalla:

Tarifa Nº 1: Pequeños Consumos
Tarifa Nº 2: Medianos Consumos

La nueva estructura se regirá por las normas de aplicación incluidas en el Régimen Tarifario correspondiente.

Art. 3º — Las normas de aplicación comprendidas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, constituyen como texto ordenado, a los fines de su aplicación, el "Régimen Tarifario" vigente de la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima.

Art. 4º — Notifíquese a la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima. Dése a conocimiento de las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y de los Partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Cnel. Brandsen, Ensenada, Esteban Echeverría, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, General Rodríguez, General San Martín, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Energía Eléctrica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES

REGIMEN TARIFARIO - NORMAS DE APLICACION

Tarifa Nº 1 (Pequeños consumos)

Inciso 1) La Tarifa Nº 1, se aplicará para cualquier uso de la energía eléctrica de pequeño consumo, los que se definen como sigue:

a) Monofásicos, con tensión nominal de 220 V y 225 V y corriente que no supere el valor de 15 A.
b) Trifásicos, trifilares, con tensión nominal de 3x220V y 3x225V y corriente que no supere el valor de 9A en la línea más cargada.
c) Trifásicos tetrafilares, con tensión nominal de 3x380|220V y 3x390|225V que no supere el valor de 5A en la línea más cargada.

A los efectos de la categorización precedente, no se tomarán en cuenta y no alterarán su condición de pequeños consumos valores de corrientes por encima de los límites establecidos a los que correspondan hasta un máximo de 25 kwh de promedio mensual para un período de facturación.

d) Quedan excluidos del presente cuadro tarifario los suministros para alumbrado público regidos por la Tarifa Nº 3.

Inciso 2) Por la prestación de la energía eléctrica el consumidor pagará:

a) Un cargo fijo, haya o no consumo de energía y además:
b) Un cargo variable por cada kwh consumido bimestralmente.

Los valores correspondientes a los cargos señalados en a) y b) serán fijados en cada ajuste tarifario.

Inciso 3) Los precios que anteceden rigen para un factor de potencia inductivo (Cos. Ø) igual o superior a 0,85. SEGBA se reserva el derecho de verificar el factor de potencia y de aumentar, en el caso de que el mismo fuese inferior a 0,85 en un 10% los precios indicados en el inciso 2).

A tal efecto, SEGBA podrá, a su opción, efectuar mediciones instantáneas del factor de potencia con el régimen de funcionamiento y cargas normales de las instalaciones del consumidor o establecer el valor medio del factor de potencia midiendo la energía reactiva suministrada. Cuando el valor medio del factor de potencia fuese inferior a 0,60, SEGBA, previa notificación, podrá suspender el servicio eléctrico hasta tanto el usuario adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.

Inciso 4) A los fines de una eventual necesidad de clasificación de los usuarios comprendidos en la Tarifa Nº 1, se definen como servicios residenciales los siguientes suministros:

a) Casas o departamentos destinados exclusivamente para habitación; incluyendo las dependencias e instalaciones de uso colectivo (escaleras, pasillos, lavaderos, cocheras, ascensores, bombas, equipos de refrigeración o calefacción y utilizaciones análogas), que sirvan a dos o más viviendas.
b) Viviendas cuyos ocupantes desarrollen "trabajos a domicilio", siempre que en ellas no se atienda al público y que las potencias de los motores y|o artefactos afectados a dicha actividad no exceda el 0,5 kw cada uno y de 3 kw en conjunto.
c) Escritorios u otros locales de carácter profesional, que formen parte de la vivienda que habite el consumidor.
d) Locales en que los titulares del suministro ejerzan profesiones liberales, considerándose como tales, además de las ejercidas por personas con diplomas otorgados o revalidados por universidades nacionales e institutos nacionales de enseñanza especial o habilitados por los consejos profesionales, las profesiones de balanceador, traductor público matriculado y profesor de ciencias, artes y letras.
e) Asociaciones civiles y entidades sin propósito de lucro, que tengan carácter técnico, científico, literario, artístico, deportivo, profesional, político, gremial, religioso, cooperativo, mutualista, de beneficencia, de educación, instrucción y cultura popular y de fomento de barrios.

Inciso 5) Quedan excluidos de la clasificación de servicios residenciales establecida en el inciso 4), los siguientes consumos de energía eléctrica:

a) Las actividades de carácter comercial o industrial, aunque se efectúen en los locales enumerados en los acápites a, b, c, d y e, del inciso 4).
b) Los locales destinados a la locación aunque pertenezcan a los enumerados en la acápites a, b, c, d, e, del inciso 4), cuando en el importe del alquiler esté incluido el suministro de energía eléctrica, salvo las viviendas cualquiera fuera su distribución, que alberguen a más de cinco familias, o personas independientes incluido el encargado, cuya unidad de locación sea una pieza y tengan en común los baños, lavatorios y otros servicios accesorios.
c) Los hoteles y casa de pensión. No serán considerados como tales las viviendas en que además de las habitaciones ocupadas por el propietario o locatario principal y su familia se subarrienden no más de cuatro habitaciones.
d) Los edificios en construcción.
e) A los locales referidos en el acápite d) del inciso 4) cuando el usuario tenga en los mismos dos o más empleados en relación de dependencia para realizar sus actividades o cuando dichos locales sean compartidos por varios profesionales, asociados o no.
f) Los consumos de energía eléctrica para actividades de carácter comercial, financiero e industrial, aunque correspondan a usuarios enumerados en los acápites a, b, c, d, e, del inciso 4) ni en los locales de dichos usuarios que se alquilen a terceros.

Tarifa Nº 2 (Medianos consumos)

Inciso 1) La tarifa Nº 2 estará constituida por una estructura binómica que se define en el inciso 4) y se aplicará para cualquier uso de la energía eléctrica, con excepción de los siguientes consumos:

a) Los grandes consumos, que son regidos por la Tarifa Nº 4, y que corresponden a capacidades de suministros (según definición de dicha tarifa) no inferiores a 25 kw.
b) Pequeños consumos, encuadrados en la tarifa Nº 1.
c) Los destinados al alumbrado público.

Inciso 2) Se establecen los siguientes "escalones de capacidad de suministro": *

a) En corriente alterna monofásica 220V y 225V de tensión nominal.
Escalón 6, corriente mayor de 15A y hasta 18A
Escalón 8, corriente mayor de 18A y hasta 24A
Escalón 10, corriente mayor de 24A y hasta 30A
Escalón 12, corriente mayor de 30A y hasta 36A
Escalón 15, corriente mayor de 36A y hasta 45A
b) En corriente alterna trifásica 3 x 220V y 3 x 225V de tensión nominal.
Escalón 8, corriente mayor de 9A y hasta 14A
Escalón 12, corriente mayor de 14A y hasta 21A
Escalón 15, corriente mayor de 21A y hasta 26A
Escalón 18, corriente mayor de 26A y hasta 32A
Escalón 24, corriente mayor de 32A y hasta 42A
Escalón 30, corriente mayor de 42A y hasta 52A
Escalón 36, corriente mayor de 52A y hasta 63A
Escalón 45, corriente mayor de 63A y hasta 78A
Escalón 60, corriente mayor de 78A y hasta 105A
c) En corriente alterna trifásica 3 x 380|220V y 3 x 390|225V de tensión nominal.
Escalón 8, corriente mayor de 5A y hasta 8A
Escalón 12, corriente mayor de 8A y hasta 12A
Escalón 15, corriente mayor de 12A y hasta 15A
Escalón 18, corriente mayor de 15A y hasta 18A
Escalón 24, corriente mayor de 18A y hasta 24A
Escalón 30, corriente mayor de 24A y hasta 30A
Escalón 36, corriente mayor de 30A y hasta 36A
Escalón 45, corriente mayor de 36A y hasta 45A
Escalón 60, corriente mayor de 45A y hasta 60A

Para los suministros trifásicos los valores de corriente corresponden a los de la línea más cargada. A los efectos del encuadramiento en cada escalón de capacidad de suministro, no se tomarán en cuenta las corrientes que superen el límite superior del escalón, cuando los consumos a los que correspondan dichos excesos no superen en un período de facturación los promedios mensuales que se indican:

Escalón de capacidad de suministro	kwh|mes consumido con corriente excedida
6	30
8	40
10	50
12	60
15	75
18	90
24	120
30	150
36	180
45	225

Antes de iniciarse cada suministro bajo esta tarifa se convendrá por escrito el escalón de capacidad de suministro. Cada valor convenido será válido y aplicable, a los efectos de la facturación del importe fijado en el acápite a) del inciso 4); durante un período no inferior a 12 meses consecutivos, siempre que antes de terminar este período no se presentara uno de los casos a que se refiere el inciso 3)

Si ello ocurriera se procederá de acuerdo con lo estipulado en los citados incisos, iniciándose un nuevo período no inferior a 12 meses consecutivos.

Inciso 3) Si el consumidor necesitara una carga que correspondiere a un escalón de capacidad de suministro mayor que el convenido de acuerdo con el inciso 2), deberá solicitar a SEGBA con una anticipación prudencial, un aumento en el escalafón de capacidad de suministro; acordado este aumento, el nuevo escalón de capacidad de suministro reemplazará al anterior a partir de la fecha en que ella sea puesta a disposición del consumidor y será válida y aplicable a los efectos de la facturación, durante un período no inferior a 12 meses consecutivos.

El consumidor no podrá tomar una carga mayor al límite superior del escalón de capacidad de suministro convenido y SEGBA no estará obligada a suministrarla. En caso que, ello no obstante, el consumidor tomará una carga mayor al límite superior del escalón y sin perjuicio de lo que corresponda para evitar un nuevo exceso, el escalón de capacidad de suministro convenido será reemplazado, al solo efecto de facturación por el escalón en que se haya realizado el consumo. Este escalón de capacidad de suministro se aplicará a partir del mes respectivo y durante un período no inferior a 12 meses consecutivos, siempre que antes de terminar este período no se registrara una carga máxima mayor, en cuyo caso se aplicará esta última, iniciándose un nuevo período no inferior a 12 meses consecutivos a partir de la fecha en que ello ocurriera.

---

* Se define como unidad de escalón a una potencia aparente de 0,66 kva. Como ejemplo, el escalón 10 corresponde, para cualquier sistema de alimentación a una potencia de 6,6 kva.

Inciso 4) Por el servicio convenido para cada punto de entrega conforme a esta Tarifa, el consumidor pagará:

a) Un cargo fijo por escalón de capacidad de suministro. A los efectos tarifarios de este concepto, se establecen a continuación la cantidad de módulos que corresponden a cada escalón de capacidad de suministro.

La cantidad de módulos a abonar por cada escalón será igual al número que define al escalón.

b) Por energía eléctrica suministrada:

b1) Un cargo variable por energía consumida sin superar el tope de corriente del escalón de capacidad de suministro.

b2) Un cargo variable por energía consumida superando el tope de corriente del escalón de capacidad de suministro.

Los valores correspondientes a los cargos señalados en a) y b) serán fijados en cada ajuste tarifario.

Transcurridos los plazos de 12 meses consecutivos a que se refieren los incisos 2 y 3, la obligación de abonar el importe fijado en el acápite a) rige por todo el tiempo en que SEGBA preste sus servicios al consumidor y hasta tanto este último no comunique por escrito a SEGBA su decisión de prescindir parcial o totalmente de la carga puesta a disposición.

Inciso 5) SEGBA podrá a su opción, efectuar mediciones instantáneas del factor de potencia con el régimen de funcionamiento y cargas normales de las instalaciones del consumidor o establecer el valor medio del factor de potencia midiendo la energía reactiva suministrada. Cuando el valor medio del factor de potencia fuese inferior a 0,60, SEGBA, previa notificación podrá suspender el servicio eléctrico hasta tanto el usuario adecúe sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.

Inciso 6) Los dispositivos de control deberán reunir los recaudos necesarios de modo de admitir valores superiores de las corrientes establecidas —como límites para los escalones de "capacidad de suministro" en la misma proporción en que la tensión se hallare por debajo del valor nominal.

Tarifa Nº 3 (Alumbrado Público)

Inciso 1) La Tarifa Nº 3 se aplicará a las prestaciones eléctricas para el alumbrado público de calles, avenidas, plazas, puentes, caminos y demás vías públicas, como también para la energía eléctrica que se suministre para los sistemas de señalamiento luminoso para el tránsito. Regirá además para la iluminación de fuentes ornamentales y/o monumentos de propiedad nacional, provincial o municipal y relojes visibles desde la vía pública instalados en iglesias siempre que los consumos respectivos sean registrados con medidores independientes.

Inciso 2)

a) Cuando además del suministro de energía eléctrica, SEGBA tenga a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público incluso la provisión, reposición, encendido y apagado de las lámparas, así como la atención y conservación de las instalaciones destinadas a dicho servicio, el consumidor pagará un precio por mes por cada lámpara de 100 W, que se establecerá en cada ajuste tarifario.

b) Para lámparas de potencias superior o inferior el precio por mes aumentará o disminuirá por cada 1 W de aumento o disminución de la potencia con respecto a 100 W, un valor que será establecido en cada ajuste tarifario.

c) La potencia nominal de las lámparas a vapor de mercurio será aumentada a los efectos de la facturación en un 6 %.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15... del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

d) Los precios que se establezcan para los acápites a), b) y c) corresponden al servicio prestado durante toda la noche o sea durante 4.096 horas de encendido por año.

e) En caso de que en determinadas lámparas las horas de encendido fuesen menores o mayores que las señaladas en el acápite d), el precio mensual de una lámpara de 100 W será disminuido o aumentado en un valor a establecer en cada ajuste tarifario, por cada 100 horas de disminución o aumento anual del encendido, no tomándose en cuenta fracciones menores de 100 horas.

f) Para lámparas de potencia superior o inferior a 100 W la variación del precio mensual será proporcionalmente mayor o menor al que se establezca en el acápite e).

g) En los casos especiales de prestación con lámparas a vapor de sodio a alta presión, la facturación se efectuará como si se tratara de lámparas a vapor de mercurio de igual potencia nominal, multiplicando por 2 el importe resultante.

En los casos especiales de prestación con lámparas a vapor de mercurio halogenado, la facturación se efectuará como si se tratara de lámparas a vapor de mercurio de igual potencia nominal, multiplicando por 1,4 el importe resultante.

Inciso 3) Cuando SEGBA sólo suministre energía eléctrica para los servicios a que se refiere el inciso 1), el consumidor pagará un precio por cada kwh suministrado denominado "servicio parcial", que se establecerá en cada ajuste tarifario.

Inciso 4) El precio que se establezca para el inciso 3), regirá para instalaciones cuyo factor de potencia (cos. Ø) sea igual o superior a 0.85 SEGBA se reserva el derecho de verificar el factor de potencia y de aumentar, en el caso de que el mismo fuera inferior a 0,85 en un 10 % el precio indicado.

El recargo se aplicará a partir de los seis meses de la fecha en que SEGBA haya comunicado, a la entidad respectiva, que ha constatado en una instalación determinada un factor de potencia menor de 0,85, siempre que dentro de tal plazo no se haya corregido dicho factor.

Tarifa Nº 4 (Grandes Consumos)

Inciso 1) La Tarifa Nº 4 se aplicará para cualquier uso de la energía eléctrica cuando la "capacidad de suministro de punta" o la "capacidad de suministro fuera de punta", que se define en el inciso 2) sea de 25 kw o más.

Inciso 2) Se definen como capacidad de suministro en punta y como "capacidad de suministro fuera de punta" las potencias en kw, promedio de 15 minutos, que SEGBA pondrá a disposición del consumidor en cada punto de entrega en los horarios de punta y fuera de punta, que se definen en el inciso 5).

Cuando se suministre energía de distintos tipos (corriente alterna: en baja tensión, en media tensión o en alta tensión, o en corriente continua, la "capacidad de suministro en punta" y la "capacidad de suministro fuera de punta", se establecerán por separado para cada uno de estos tipos de suministros y para cada punto de entrega.

Antes de iniciarse cada suministro bajo esta Tarifa se convendrá por escrito la "capacidad de suministro en punta" y la "capacidad de suministro fuera de punta". Cada valor convenido será válido y aplicable, a los efectos de la facturación del importe fijado en el acápite a) del inciso 4), durante un período no inferior a 12 meses consecutivos, siempre que antes de terminar este período no se presentara uno de los casos a que se refiere el inciso 3).

Si ello ocurriera, se procederá de acuerdo con lo estipulado en los citados incisos, iniciándose un nuevo período no inferior a 12 meses consecutivos.

Inciso 3) Si el consumidor necesitara una potencia mayor que la convenida de acuerdo con el inciso 2), deberá solicitar a SEGBA con una anticipación prudencial, un aumento de la "capacidad de suministro en punta" o de la "capacidad de suministro fuera de punta".

Acordado el aumento, la nueva capacidad de suministro reemplazará a la anterior a partir de la fecha en que ella sea puesta a disposición del consumidor y será válida y aplicable a los efectos de la facturación, durante un período no inferior a 12 meses consecutivos.

El consumidor no podrá utilizar en los horarios de punta y fuera de punta potencias superiores a la "capacidad de suministro de punta" y a la "capacidad de suministro fuera de punta" convenidas respectivamente y SEGBA no estará obligada a suministrarlas. En caso que, no obstante, el consumidor utilizara una potencia superior y sin perjuicio de lo que corresponda para evitar un nuevo exceso, la "capacidad de suministro de punta" o "fuera de punta" convenida que se hubiese excedido será reemplazada al solo efecto de la facturación por la carga máxima en kw, promedio de 15 minutos, que se haya registrado. Estas cargas máximas se aplicarán a partir del mes respectivo y durante un período no inferior a 12 meses consecutivos, siempre que antes de terminar este período no se registrara una carga máxima mayor, en cuyo caso se aplicará esta última, iniciándose un nuevo período no inferior a 12 meses consecutivos a partir de la fecha en que ello ocurriera.

No obstante, si SEGBA considerara perjudicial la trasgresión del usuario a la "capacidad del suministro de punta" o a la "capacidad de suministro fuera de punta" vigentes, podrá suspenderle la prestación del servicio eléctrico, así como exigirle al usuario el pago de los daños que con su proceder ocasione a las instalaciones de SEGBA.

Inciso 4) Por el servicio convenido para cada punto de entrega conforme a esta Tarifa, el consumidor pagará:

a) Por cada kw de "capacidad de suministro equivalente" en baja tensión, en media tensión o en 132 KV haya o no consumo de energía, los importes ($/kw-mes) que se fijarán en cada ajuste tarifario.

A los efectos tarifarios se define la "capacidad de suministro equivalente". Cuando la "capacidad de suministro fuera de punta" no supere a la "capacidad de suministro en punta", la "capacidad de suministro equivalente" será igual a la "capacidad de suministro de punta".

Cuando la "capacidad de suministro fuera de punta" supere a la "capacidad de suministro de punta" la "capacidad de suministro equivalente" será igual a la "capacidad de suministro de punta" más un valor porcentual de la diferencia entre la "capacidad de suministro fuera de punta" y la "capacidad de suministro en punta", que se fijará en cada ajuste tarifario.

b) Por la energía eléctrica entregada en baja tensión, en media tensión, o 132 KV, fijándose por cada nivel de tensión y por períodos horarios tarifarios: "Punta", "Valle nocturno" y "horas restantes", un importe ($/kwh) que se establecerán en cada ajuste tarifario.

c) Un recargo por suministro en corriente continua que se establecerá en cada ajuste tarifario.

d) La carga o bonificación por factor de potencia según el inciso 6).

A los efectos de la facturación se entiende por Baja Tensión: la tensión normal de distribución 3x380/220 V, y toda otra tensión que requiera una etapa de rebaje a partir de las redes de media tensión; y por media tensión: las tensiones de 33,0, 27,5, 20,0, 13,2, 6,875 y 6,5 KV.

Transcurridos los plazos de 12 meses consecutivos a que se refieren los incisos 2 y 3 y el de 12 meses del inciso 3, la obligación de abonar el importe fijado en el acápite a) de este inciso, rige por todo el tiempo en que SEGBA presta sus servicios al consumidor y hasta tanto este último no comunique por escrito a SEGBA, su decisión de prescindir parcial o totalmente de la potencia puesta a disposición.

Inciso 5) La Secretaría de Energía establecerá para los períodos horarios tarifarios: "Punta", "Valle nocturno" y "Horas restantes", el número de horas de cada período y el horario de aplicación.

Paulatinamente, y de acuerdo con el cronograma y modalidad que se determine, serán excluidos de la "Punta" los períodos equivalentes correspondientes a los días sábado, domingo y feriados nacionales y considerados como "horas restantes", a los fines de aplicación tarifaria.

Inciso 6) Los suministros en corriente alterna están sujetos a recargos, bonificaciones y penalidades por factor de potencia según se establece a continuación:

A todos los efectos de este inciso sólo se considerarán los valores de energía activa y reactiva sumando los correspondientes a los períodos de punta y horas restantes, excluyéndose los del período valle nocturno.

a) Recargos:

Cuando la energía reactiva inductiva consumida en el período supere el 63% de la energía activa del mismo período, por cada kVArh en exceso del 63% de la energía activa en baja tensión, media tensión o en alta tensión, se abonarán los importes que se fijarán en cada ajuste tarifario.

b) Penalidades:

Cuando el cociente entre la energía reactiva y activa fuera superior a 1,34 (factor de potencia inferior a 0,60), SEGBA previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el usuario adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite de factor de potencia.

c) Bonificaciones:

Cuando "la capacidad de suministro en punta" o "la capacidad de suministro fuera de punta" fuera igual o mayor de 500 kw, y la energía reactiva inductiva consumida en el período fuere inferior al 60% de la energía activa del mismo período, por cada kVArh en defecto del 60% de la energía activa se establecerán bonificaciones en baja tensión, media tensión o en alta tensión que se fijarán en cada ajuste tarifario.

Inciso 7) En los casos especiales que la prestación se efectuara a cooperativas prestatarias del Servicio Público de Electricidad (distribuidores) y sólo con destino a esa actividad específica, y cuando el total de energía suministrada mensualmente no supere un límite establecido, se aplicará la presente tarifa, afectando el importe total resultante con un descuento. El límite mencionado y el porcentaje de descuento serán fijados en cada ajuste tarifario.

Conexiones domiciliarias

Inciso 1) Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deberán abonar a SEGBA el importe que corresponda en concepto de Conexión Domiciliaria según el cuadro siguiente y cuyos valores serán indicados en cada ajuste tarifario.

a) Conexiones comunes por usuario:

- Aéreas monofásicas
- Subterráneas monofásicas
- Aéreas trifásicas
- Subterráneas trifásicas

b) Conexiones especiales por usuario:

- Aéreas monofásicas
- Subterráneas monofásicas
- Aéreas trifásicas
- Subterráneas trifásicas

c) Conexión aérea complementaria:

- Adaptación de monofásica a trifásica

Inciso 2) No obstante regirán los siguientes casos especiales:

a) Para las conexiones residenciales que comprendan hasta cuatro unidades de vivienda se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (1/5) del costo de la conexión correspondiente por el número de unidades comprendidas.

b) Para el caso de prestaciones encuadradas en la Tarifa Nº 1 con una potencia instalada de hasta 2 kw se aplicará un quinto (1/5) del costo de la conexión que corresponda.

Tasa de Rehabilitación del Servicio

Todo consumidor a quien se le haya interrumpido el suministro de corriente por falta de pago del servicio, en el plazo establecido por las disposiciones vigentes, pagará previamente a la rehabilitación del servicio, además de la deuda que dio lugar a la interrupción del suministro, calculada de acuerdo con las normas vigentes, la suma que se establezca en cada ajuste tarifario. Para esto último bastará que haya sido formulada la orden de desconexión respectiva, aún cuando físicamente no se hubiese llegado a materializar el corte del servicio.

Rebajas para Empleados, Jubilados y Casos Similares

Para los usos de corriente eléctrica previstos en el artículo 30 del "Convenio Colectivo de Trabajo" Nº 78/75 entre las "Empresas SEGBA, CIAE y el Sindicato de Luz y Fuerza, Capital Federal", se aplicará el presente cuadro de tarifas, con las modificaciones emergentes de lo estipulado en dicho artículo. En idéntica forma se procederá en los casos similares previstos por otros convenios colectivos de trabajo celebrados con el personal de dicha empresa, o por resoluciones de la Secretaría de Energía.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La modalidad, plazos y cronograma de implementación de este régimen tarifario serán las siguientes:

Inciso 1)

a) A los usuarios que actualmente revisten en las Tarifas Nº 1 y Nº 2 del anterior reglamento tarifario, se les aplicará transitoriamente la Ta-

rifa Nº 1 (pequeños consumos). De éstos, a los que les correspondiere la Tarifa N 2 (mediano consumo), se los transferirá a la mencionada Tarifa (medianos consumos) en un lapso de seis años a partir de la fecha, siguiendo la modalidad y cronograma a establecerse por intermedio de la Secretaría de Energía.

b) A los usuarios que actualmente revisten en la Tarifa Nº 2 del anterior reglamenta tarifario, y les correspondiere la Tarifa Nº 4 (mayores consumos), se les aplicará transitoriamente la Tarifa Nº 1 (pequeños consumos). Luego, éstos serán transferidos a la Tarifa de mayores consumos en un lapso de cuatro años a partir de la fecha, siguiendo la modalidad y cronograma a establecerse por intermedio de la Secretaría de Energía.

Inciso 2) La Tarifa Nº 1 (pequeños consumos) entrará en vigencia a partir de la facturación de mayo de 1983.

Inciso 3) La Tarifa Nº 2 (medianos consumos) entrará en vigencia con la facturación de octubre de 1983 y se aplicará de inmediato en los siguientes casos:
— nuevos suministros
— aumentos de potencia

Inciso 4)
a) Los usuarios que actualmente revistan en la Tarifa Nº 7 y le correspondiere la Tarifa Nº 2 (medianos consumos) serán transferidos transitoriamente a la Tarifa Nº 1 (pequeños consumos), a partir de la facturación de setiembre de 1983.
b) Los usuarios que actualmente revisten en las Tarifas Nº 6 y Nº 7 y les correspondiere la Tarifa Nº 4 (grandes consumos), serán incorporados a partir de la facturación de setiembre de 1983 manteniéndose hasta esta fecha, la vigencia de las referidas tarifas.
c) Los usuarios que actualmente revisten en la Tarifa Nº 5 serán incorporados a la Tarifa Nº 4 a partir de la facturación de julio del corriente año.

Las modificaciones que introduce la nueva norma respecto del anterior reglamento tarifario se ajustarán al siguiente cronograma:
c1) Entrarán en vigencia con la facturación de julio de 1983: el nuevo cómputo de demanda el triple tramo horario de energía, "Valle nocturno", "Horas restantes" y "Punta" la estacionalidad del horario de punta y de facturación y la bonificación de energía reactiva inductiva.
c2) La exclusión de horarios de punta para los días sábado, domingo y feriados, se operará paulatinamente siguiendo la modalidad y cronograma a establecerse por intermedio de la Secretaría de Energía.
d) La inclusión en la Tarifa Nº 4 (grandes consumos) de los usuarios cuya capacidad de suministro en punta o fuera de punta, no sea inferior a 25 Kw y resulte menor de 50 Kw, se aplicará de inmediato en los siguientes casos.
— Nuevos suministros
— Aumentos de potencia
— A pedido del usuario haciéndose cargo del costo de equipamiento de medición y de los restantes gastos que origine el cambio de aquél.

Inciso 5)
a) En los suministros cuya capacidad de suministro autorizada en punta o fuera de punta no fuera inferior a 200 Kw, se facturará la energía en triple tramo horario (valle nocturno, horas restantes y punta). Cuando el equipamiento de medición no discriminare la energía de punta ésta se computará como horas restantes. En todos los casos a los efectos de bonificar o recargar la energía en función del factor de potencia se computarán la energía activa de horas restantes y punta y la energía reactiva de los mismos tramos horarios.
b) A los suministros cuya capacidad autorizada en punto o fuera de punta esté comprendida entre 50 Kw y 199 Kw, la energía activa se facturará como horas restantes. A los efectos de la aplicación de recargos por bajo factor de potencia se computará la energía activa del tramo horas restantes y la energía rectiva del mismo tramo horario.

Estos suministros serán transferidos al triple tramo horario (punta, valle nocturno y horas restantes) en un plazo máximo de cuatro años contados a partir del mes de marzo de 1983.

Inciso 6) Cuando un usuario al que se le aplica transitoriamente un cuadro tarifario, encontrándose pendiente su transferencia al cuadro definitivo en cumplimiento de los cronogramas de implementación peticionase adelantar el traspaso, el cambio de esquema tarifario, se realizará dentro de los 90 días contados a partir de la fecha de solicitud del cliente. En estos casos el usuario deberá hacerse cargo de los costos que origine el nuevo equipamiento de medición.

Lo establecido precedentemente regirá también para la aplicación del triple tramo horario para el consumo de energía y también para la exclusión del cómputo de potencia y energía en horas de punta en sábados, domingos y feriados nacionales.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Normas para la actualización de los Registros de Personal Pesquero Disponible y Habilitado por la Armada Argentina de las Capitanías de Puertos de: Buenos Aires y Río de la Plata, Quequén y Mar del Plata, Bahía Blanca, Puerto Madryn y Puertos Patagónicos.

DISPOSICION Nº 16

Bs. As., 16/5/83

VISTO lo establecido por la Resolución S.I.M. Nº 270/83 y la Nota SSP Nº 39/83, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar los Registros de Personal Pesquero Disponible y Habilitado por la Armada Argentina de las Capitanías de Puertos de: Buenos Aires y Río de la Plata, Quequén y Mar del Plata, Bahía Blanca, Puerto Madryn y Puertos Patagónicos.

Que existe necesidad que el personal habilitado disponible para embarcar en buques pesqueros indique taxativamente los puertos desde los cuales es voluntario para su embarque.

Que razones de funcionalidad hacen necesario derogar las Disposiciones C.G.P. Nos. 21/979; 31/979 35/981 reagrupándolas en una única Disposición.

Por ello,

El Capitán General de Puertos Dispone:

Artículo 1º — Las Capitanías de los Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata, Quequén - Mar del Plata, Bahía Blanca, Madryn y Puertos Patagónicos cursarán a la Subsecretaría de Pesca los mensajes necesarios para mantener actualizados quincenalmente los Registros de Personal Pesquero Disponible y Habilitado por la Armada Argentina con indicación de las altas y bajas de aquel personal voluntario para embarcar en otros puertos distintos al de su inscripción y con tripulantes extranjeros, y dicha Subsecretaría los distribuirá a las Capitanías de destino.

Art. 2º — El "Registro de Personal Pesquero Disponible y Habilitado por la Armada Argentina" contendrá la siguiente información de cada postulante:
a) Datos personales incluso el domicilio donde serán válidas todas las notificaciones de contratación o verificación.
b) Título, Patente o Certificado de Capacidad Náutica que posee.
c) Su condición de voluntario para embarcarse desde otros puertos distintos al de su registro.
d) Toda otra información que el postulante desee registrar respecto a sus antecedentes.

Art. 3º — Las empresas armadoras que solicitan autorización para embarcar tripulaciones extranjeras de acuerdo al artículo 4º de la Resolución S.I.M. Nº 270/83 consultarán el Registro de Personal Pesquero Disponible y Habilitado por la Armada Argentina de la Capitanía de Puerto de Registro, que será integrado con el personal voluntario registrado en otras Capitanías según relaciones distribuidas por la Subsecretaría de Pesca, como se indica en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º — La Capitanía de Puerto cuyo Registro ha sido consultado, y tiene constancia, según la norma establecida en el art. 3º de la presente Disposición que en ese puerto ni en ningún otro se cuenta con personal argentino habilitado y disponible para su contratación, extenderá en el momento a la empresa solicitante, un certificado provisorio de "falta de personal argentino idóneo", que tendrá cinco (5) días hábiles de validez, según lo determinado en el artículo 6º de la Resolución S.I.M. Nº 270/83.

Art. 5º — Una vez que la empresa solicitante haya dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º, 6º y 7º de la Resolución S.I.M. Nº 270/80, el Capitán de Puerto de Registro emitirá el certificado definitivo de "falta de personal argentino idóneo", en las condiciones establecidas en el artículo 8º de dicha Resolución.

Art. 6º — Los gastos que emanen de la contratación del personal y los trámites necesarios para que éste embarque, correrán por cuenta de las partes según acuerdo entre las mismas.

Art. 7º — A los fines de mantener actualizado el Registro de Personal Pesquero Disponible y Habilitado por la Armada Argentina, el personal inscripto deberá manifestar, cada quince días, su deseo de continuar figurando en el mismo, en forma personal o utilizando un medio fehaciente. En caso de no hacerlo quedará eliminado de dicho Registro.

Art. 8º — Deróganse las Disposiciones C.G.P. Nos 21/979, 31/79 y 35/81.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Mantovani

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir un (1) cargo de Médico Asistente en la especialidad Cardiología con experiencia en Ecocardiografía, para desempeñarse en la División Cardiología de la Policlínica Bancaria.

Son requisitos ser argentino, contar con un mínimo de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y acreditar la habilitación en la especialidad y la experiencia en Ecocardiografía.

La edad máxima admitida será de cuarenta (40) años.

Horario: 30 (treinta) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de formularios: 6 al 10/6/83.

Inscripcion: 13 al 17/6/83.

Subgerencia de Personal, Depto. Selección y Capacitación, Libertad 731, 6º Piso, Capital Federal.

Horario de atención: 10 a 16 horas.

e. 3/6 Nº 4.599 v. 7/6/83

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - Rep. Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a cincuenta (50) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. 14054) y decreto 26655/51, a realizarse el 5 de julio de 1983.

Podrán participar los escribanos matriculados al 2 de marzo de 1983 para los registros de la Capital Federal y 30 de marzo de 1983 para el de la ciudad de Ushuaia. Las inscripciones se recibirán hasta el 27 de junio de 1983.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Av. Callao 1542.

$a 630.— e. 30/5 Nº 57.011 v. 17/6/83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1962 de u$s. 1.000 Nº 1.112.279, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, setiembre de 1982

$a 6/6 Nº 58.117 v. 5/7/83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 66,30 Número 1.091.546; de u$s. 331,50 Número 1.313.274/275.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a 294 e.6.6 Nº 57.801 v.5/7/83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.689.148, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a 294 e.6.6 Nº 57.844 v.5/7/83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 321 26/5/83

A las entidades financieras:

Ref.: Circular CAMARAS COMPENSADORAS - CAMCO — 1 — 6

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que se han efectuado modificaciones en el texto ordenado de la Circular CAMCO — 1 1, las que se consignan a continuación:

— Capítulo I, punto 16

Se incorporan los nuevos modelos de cheques a utilizarse a partir del 1º de junio del corriente año.

— Capítulo II, punto I, apartado 1.2

Se excluye de la participación en el primer período de canje a la oficina del Banco de la Nación Argentina, ubicada en Paseo Colón y Moreno y se incluye la sucursal de Corrientes 2085, del Banco Noar Cooperativo Ltdo.

— Capítulo III, punto 1, apartado 1.6 y punto 4

Se reemplaza el valor de $ 50.000, que en ellos figura, por su equivalente de $a. 5,00, nueva línea monetaria que regirá a partir del 1º de junio próximo.

Carlos H. Ikeda Martínez, jefe de Departamento

e.6.6 Nº 4.661 v.6/6/83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON (E. R.)

Se hace saber a VENANCIO RUBEN GONZALEZ, que en Expediente SA 13 Nº 025/83 recayó lo siguiente: "Colón (E. R.), mayo 5 de 1983. Visto córrase vista de todo lo actuado a Venancio Rubén González, D.N.I. Nº 12.885.729, con domicilio real y legal en calle Tucumán 846, de la ciudad de Colón (Pcia. de Entre Ríos), a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.101, siguientes y concordantes del Código Aduanero (Ley 22.415), por transgresión al art. 994 inc. c, de la norma legal citada precedentemente. Téngase presente asimismo que de concurrir a tomar intervención deberá cumplimentar los extremos de los arts. 1.030, 1.031 y 1.034 del referido instrumento legal vigente. Por último se le hace saber al causante que, deberá constituir domicilio conforme el art 1.001 del señalado texto legal. — Notifíquese. — Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón (E. R.). — Por lo tanto queda usted debidamente notificado".

e. 6/6 Nº 4.647 v. 6/6/83

ADUANA DE BARRANQUERAS CHACO

Se le hace saber a los señores RICARDO OSVALDO AYALA, D.N.I. número 10.258.219 y MARCELINO ALEGRE, L.E. Nº 8.333.024, que en el Sumario Contencioso SA 10 - Nº 024/81, caratulado "Policía de la Provincia del Chaco contra Ricardo Osvaldo Ayala y Marcelino Alegre s/infracción al artículo 985 del Código Aduanero, Ley 22.415", ha recaído el Fallo Nº 008/83 BA, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Barranqueras, 31 de mayo de 1983. Visto... y Considerando... el Administrador de la Aduana de Barranqueras resuelve: Artículo 1º - Condenar a los ciudadanos Ricardo Osvaldo Ayala, D.N.I. Nº 10.258.219 y Marcelino Alegre, L.E. número 8.333.024, con la pena de comiso de las mercaderías secuestradas en autos, de figuración a fojas 23, más una multa accesoria y solidaria de pesos dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil doscientos diecinueve ($ 16.962.219), equivalente a una (1) vez el valor en plaza actualizado de las mismas, en concordancia con el art. 985 del Código Aduanero, Ley 22.415, importe éste que será ingresado a la cuenta Rentas Generales, en concordancia con lo establecido por el art. 885 del citado texto legal. — Artículo 2º - La totalidad de las mercaderías comisadas por el presente fallo, serán oportunamente subastadas, acorde con lo establecido por el art. 429 del Código Aduanero, Ley 22.415, y el importe obtenido de la misma será ingresado a la cuenta Rentas Generales, de conformidad a lo

establecido por el art. 885 de la citada ley. - Art. 3º ... Artículo 4º - Notifíquese. — Fdo.: Jorge Washington de Rosas, Administrador de la Aduana de Barranqueras"
e. 6|6 Nº 4.648 v. 6|6|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6,63, Nros. 1.739.249|250; 1.740.950|951|952; u$s. 33,15, Nros. 2.301.091; 2.305.800; 2.310.268; u$s. 66,30, Nros. 1.003.734; 1.004.433; 1.125.450; 1.134.955; 2.606.556; 2.697.624; u$s. 331,50, Nº 1.356.953.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$a 462.— e. 12|5 Nº 54.890 v. 10|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.700.234; 7.733.883; 1.743.791; 1.747.128; u$s 1.000 Nos. 1.121.157; 2.063.144; 2.704.763, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$a 367,50 e. 11|5 Nº 54.530 v. 9|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.300.768 y 1.345.054, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.

$a 294.— e. 9|5 Nº 54.098 v. 7|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nº 1.798 909 y de U$S 500 Nº 2.331.836, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 367,50 e. 18|5 Nº 55.687 v. 16|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.016.072, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294.— e. 27|5 Nº 56.648 v. 27|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.332.711, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 1º|6 Nº 57.282 v. 30|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

AULESTIARTE, Pedro Luis Alberto
ARANCIBIA, Juan
BARBERO, Hugo Alberto
CARRIZO, Eleuterio Dante
CORTES, Roberto
CANO, Mario Roque
DE BARI, José Pascual
DUJMOVICK, Catalina
GOMEZ, Ernesto
GOICOCHEA, Pedro Armando
INOSTROZA, Florentino
OLIVARES, Luis Alfredo
PEREYRA, Francisco Alfredo
RODRIGUEZ, Alberto Oscar
SALAS, Miguel Santos
VELAZQUEZ, Juan Carlos
VISGUARA, Mario Miguel
FOSTER, Severo Ismael
EGAN, Tomás Francisco
CABRERA, Arturo Enrique
ESPERON, Oscar
MACHADO, Miguel Saturnino
MORTILLARO, Salvador
NOVILLO, Juan Carlos
NORGEOT, Juan Pedro Santos
RODRIGUEZ, Marcos
TAHA, Juan Carlos

e. 30|5 Nº 4 410 v. 10|6|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

FABRE, MARIO CRISTOBAL
LEIVA, PABLO ANTONIO
MAIDANA, MARCELO
MARCHETTI, LUIS OSCAR
NUÑEZ ZARATE, JOAQUINA
TATO, ALFREDO
ALCACER, PEDRO RUBEN
LAMELA, JOSE
LOPEZ, ROBERTO
RABANAL, BENITO ANTOLIN
SCHEFFER, TEOFILO

e. 3|6 Nº 4.609 v. 16|6|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-4202|83

Licitación Pública para el día 14|6|83. Hora: 11, Nº 47|83. Contratación de un servicio de transporte de pasajeros, con ómnibus, de personal de la Central Nuclear en Embalse, desde su lugar de residencia a planta y viceversa.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario d 9 a 11 horas sin cargo.

e. 6|6 Nº 4.610 v. 7|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 161|83. Para la adquisición de cámara Newbauer, probetas graduadas, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto Oficial: $ 1.445 000 000

e. 6|6 Nº 4.611 v. 7|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 23 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 163|83 Adquisición de equipos de respiración autónoma, solicitada por la Superintendencia de Bomberos.

Presupuesto Oficial: $ 1.232.000.000.

e. 6|6 Nº 4.649 v. 7|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 23 de junio de 1933, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 166-83 "Adquisición de equipo remolcable de extinción, solicitada por la Sup. de Bomberos".

Presupuesto Oficial: $ 1.480.000.000.

e. 6|6 Nº 4.612 v. 7|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 24 de junio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 167|83, "Adquisición de equipamientos de vehículos para auxilio rápido, solicitado por la Div. Automotores".

Presupuesto Oficial: $ 1.750.000.000.

e. 6|6 Nº 4.613 v. 7|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 24 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 168|83, "Adquisición de osciloscopio, voltímetro digital, solicitado por la Superintendencia de Comunicaciones". Presupuesto Oficial: pesos 1.035.000.000.

e. 6|6 Nº 4.614 v. 7|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 14 de junio de 1983 a las 10 horas, por la adquisición de un automóvil sedan de lujo, marca Ford Falcon

Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso, de 8 a 12.30 horas, Cerrito 572, Buenos Aires.

e. 6|6 Nº 4.615 v. 7|6|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 170|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1983 a las 10.30 horas en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el mantenimiento mensual en forma integral, abordando las tareas técnicas en forma preventiva y correctiva en el equipamiento radioeléctrico y de ayuda a la navegación de los Guardacostas P. N. A. A. "GC-65 al GC-72".

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 6|6 Nº 4.616 v. 7|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 171|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de junio de 1983 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el mantenimiento mensual en forma integral, abordando las tareas técnicas en forma preventiva y correctiva en el equipamiento radioeléctrico y de ayuda a la navegación de los Guardacostas P. N. A., "GC-64 y GC-73 al GC-81".

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 6|6 Nº 4.617 v. 7|7|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 173|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de junio de 1983 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el mantenimiento mensual en forma integral, abordando las tareas técnicas en el equipamiento preventiva y correctiva en el equipamiento radioeléctrico y de ayuda a la navegación de los Guardacostas P. N. A. "GC-13, GC-21 y GC-22".

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 6|7 Nº 4.618 v. 7|7|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
Grupo 1 de Vigilancia Aérea — Escuela

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para la ejecución de la Obra: "Reparación, limpieza y pintura de cinco (5) edificios de la Unidad".

Presupuesto oficial: $ 1.998.550.000.

Fecha y hora de apertura: 17 de junio de 1983 a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 140 días corridos.

Garantía de oferta: $ 19.985.500.

Precio de la documentación técnica: $ 2.000.000.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares podrán adquirirse en la División Economía de la Unidad, sita en Ruta 200, Km. 34, Merlo, Buenos Aires, de 8 a 14 horas.

e. 6|6 Nº 4.619 v. 10|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA - SECCIONAL ROSARIO
Expediente Nº 186-054059-83-2

Llámase a Licitación Pública Nº 02-83, para el día 14 de junio de 1983 a las 10 horas, para la locación de un inmueble destinado a Seccional Rosario. Deberá estar ubicado en radio comprendido por las calles: E. Bordabehere y del Valle, Br. Avellaneda, Br. 27 de febrero y el Río Paraná.

Superficie aproximada de: 350 a 800 m2, en muy buen estado de conservación, servicios esenciales, teléfono, etc.

Los m2. que se solicitan no son taxativos ni excluyentes y deben ser aptos para el destino citado.

Pliegos: con condiciones y asesoramiento a disposición de interesados en División Administración, calle San Luis Nº 2417, Rosario, de 8 a 12 horas en días hábiles.

El costo de la publicación se efectuará con cargo al Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional Rosario, calle San Luis 2417, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en facturas por triplicado.

e. 6|6 Nº 4.650 v. 7|6|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 para la venta de cintas impresoras I. B.M modelos 3211 y 1403.

Apertura: 10 de junio de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.620 v. 7|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|83 para la reparación de automotores.

Apertura: 14 de junio de 1983 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.621 v. 7|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 15|83

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de junio de 1983 a las 16 horas, para la locación de un inmueble para ser destinado como local de la Agencia Cooperativa de Extensión Rural Laboulaye, provincia de Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Ruta Provincial Nº 12, Marcos Juárez (Cba) y en la Agencia Cooperativa de Extensión Rural Laboulaye, Sarmiento 83, Laboulaye (Córdoba).

La apertura de las ofertas se realizará en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, INTA, en el día y hora señalados.

e. 6|6 Nº 4.623 v. 7|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 31|83

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, cuya apertura se fija para el día 27 de junio de 1983 a las 10 horas, para la reparación de tanques gas licuado instalados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73,5 Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros) donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 6|6 Nº 4.624 v. 7|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, a los efectos de lograr la adquisición de caños de distribución de cereal (mayo) para uso en el Elevador de Unidad I.

Los pliegos de Condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo —Elevador Terminal— Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16|6|83 a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 15.

e. 6|6 Nº 4.651 v. 7|6|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 1.393 83)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83 para el día 21 de junio de 1983, a las 15 hs., con el objeto de concretar la reparación integral de la terraza ubicada en el 2º piso, lado Reconquista, según especificaciones en pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 50.

e. 6|6 Nº 4.622 v. 7|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.297-DGA hasta el día 15 de junio de 1983 a las 15 horas para: Alquiler de una máquina copiadora, reductora, de doble faz, que sirva para master con una velocidad de 75 copias por minuto, para ser usada con papel común, por un período de doce (12) meses (1º|7|83 - 30|6|84) y toner para la misma máquina para 250.000 copias.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º Piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 4.

Pago del mismo en Habilitación, 4º Piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 6|6 Nº 4.625 v. 7|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1241-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 10 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma y ampliación de Seccional y Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura en San Martín, Provincia de Mendoza, sitos en la calle Las Heras 680|684.

Presupuesto Oficial: $a. 5.220.000.
Plazo de Ejecución: veinte (20) meses.
Precio de la documentación: $a. 500.
Garantía de oferta: $a. 52.200.

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A., de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 17º piso Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.632 v. 27|6|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1242-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 12 hs., para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma, ampliación y reparación laboratorios y la construcción del edificio para sede y vivienda del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional San Juan, sito en las calles Salta y Rivadavia de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: $a. 7.170.000.
Plazo de ejecución: veinte (20) meses.
Precio de la documentación: $a. 900.
Garantía de oferta: $a. 71.700

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A. Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará el acto de apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.633 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6145-L|83

Licitación Pública Nº 7239, para contratar la adquisición de elementos de electricidad. Precio del pliego: $a. 20.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e 6|6 Nº 4.655 v. 8|6|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 29 Ax. 00|83: Correas planas de caucho y tela; trapezoidal tipo C.112 y C.120 para generadores de alumbrado y de calefacción.
Apertura: día 22|6|83. Hora 14.
Valor del pliego: $a. 33.

Licitación Pública Nº E.C. 5-99 Ax. 06|82: Cerrojos, tirador superior, botador; para paragolpe automático; perno nudillo articulación p'mandíbula.
Apertura: día 30|6|83. Hora: 14.
Valor del pliego: $a. 100.

Licitación Pública Nº E.C. 5-99 Ax. 05|82: Mandíbula para paragolpe automático.
Apertura: día 30|6|83. Hora: 14.
Valor del pliego: $a. 100.

Licitación Pública Expte. Nº 19.995|83: Servicio de carga, descarga y trasbordo de mercaderías, lotes y cargas a granel en intercambio Los Naranjos (Pcia. de Stgo. del Estero).
Presupuesto oficial: $a. 534.655.
Apertura: día 4|7|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $a. 100.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, Planta Baja de Av de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.137|83: Papel obra primera, papeles de imprimir tipo mimeógrafo, papeles livianos (Tipo "Manifold" color blanco).
Apertura: Día 7|7|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $a. 30.

Licitación Privada Nº 31.009|83: Repuestos locts. GAIA. "Aros".
Apertura: día 23|6|83. Hora: 16.
Valor del pliego: $a. 6.

Prórrogas

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4121|83 (mejoramiento de vías ascendente y descendente, Vía principal entre empalme Maldonado P.T.K. 5|11 a Estación José León Suárez P.T.K. 24), prevista para el 17|6|83 a las 12.30 hs., ha sido prorrogada para el día 15|7|83, a las 10.30 horas.
Valor del pliego: $a. 3.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4124|83 (provisión e instalación de equipos telecomando Subestaciones Retiro - Palermo - Olivos - Martínez y Victoria), prevista para el 8|6|83 a las 13 hs., ha sido prorrogada para el día 12|7|83 a las 13 horas.
Valor del pliego: $a. 120.

Consulta y venta de pliegos: En Avda Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. Piso, Oficina 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 162: Recuperación de camisas de motor Diesel de Locts. Gral. Electric (Nº 72).
Apertura: día 21|6|83. Hora: 12.
Valor del pliego: $a. 30.

Licitación Pública Nº G: 8172: 337 faroles luz de cola para coches Werkspoor y accesorios.
Apertura: día 24|6|83. Hora: 8.
Valor del pliego: $a. 40.

Licitación Pública Nº SA. 161: Servicio de camiones, Estación Solá.
Presupuesto Oficial: $a. 468.557.
Apertura: día 4|7|83. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº F. 10015: 800 hojas maestras de elásticos a ballesta, para vagones.
Apertura: día 23|6|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $a. 40.

Consulta y venta de pliegos: Depto Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 83|149 CC.: Repuestos para locomotoras General Motors.
Apertura: día 27|6|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|150 CC: Ventilador para locomotoras General Motors.
Apertura: día 28|6|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|152 CC.: Electrodos.
Apertura: día 29|6|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|160 CC.: Rodamientos.
Apertura: día 30|6|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Nº M. 83|169 CC.: Aceros en barras redondas.
Apertura: día 5|7|83. Hora: 16.
Valor del pliego: $a. 50.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº U. 13|83: Obra: Estación Francisco Lynch: Construcción campamento cuadrilla de vía.
Presupuesto Oficial $a. 530.000.
Apertura: día 1|7|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $a. 300.

Consulta y venta de pliegos: Para Línea D. F. Sarmiento y Metropolitana, ambas en el Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 6|6 Nº 4.626 v. 8|6|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 3|83

Contratación servicio de protección y vigilancia en locales de la Provincia de Tucumán

Fecha de Apertura: 24|6|83, 10 horas.
Valor del pliego: $ a. 50.

Consulta y retiro de documentación: Departamento Comercial, Ayacucho 476, Tucumán.

Lugar apertura: Oficinas de Abastecimiento Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

e. 6|6 Nº 4.627 v. 10|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 43|83

Adquisición de ropa de trabajo para verano (mamelucos, pantalones, camperas, camisas), con destino a diversos Servicios de la Sociedad

Fecha de Apertura: 29|6|83, 10 horas.
Valor del Pliego: $ a. 60.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 6|6 Nº 4.652 v. 10|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 45|83

Contratar el Servicio de examen médico periódico en unidades Sanitarias móviles para aproximadamente 5.000 agentes de esta Sociedad.

Fecha de Apertura: 4|7|83, 10 horas
Valor del Pliego: $ a. 60.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 6|6 Nº 4.653 v. 10|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 46|83

Provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión en 132 kV entre las Estaciones Transformadoras San Pedro y Río de Las Piedras (Provincia de Jujuy).

Fecha de apertura: 1|8|83, 10 horas.
Valor del pliego: $ a. 400

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, Oficina 107, 1º piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 6|6 Nº 4.654 v. 10|6|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 192-P|83

Apertura: 11|7|83.
Hora: 14.
Pliego: $a. 11.

Confección y Distribución de 2 ediciones con opción a 2 más de la Guía de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy.

Consultas: Podrán efectuarse hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|6 Nº 4.628 v. 14|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 193-P|83

Apertura: 19 de julio de 1983. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 3.000.000.

Construcción, Provisión, Instalación de las obras de infraestructura R.E. Armstrong, Las Parejas, Las Rosas, Venado Tuerto, Carmen, Cruz Alta, Inriville, Cañuelas, Carlos Spegazzini.

Presupuesto Oficial: $ 4.526.000.000.
Capacidad Técnica: $ 7.863.187.000.

Informes y Venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura. Los pliegos también se podrán adquirir en: Ovidio Lago 4770, Rosario y Vélez Sársfield 1231, Córdoba.

e. 6|6 Nº 4.629 v. 14|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 194-P|83

Apertura: 23|6|83.
Hora: 11.30.
Pliego: $ a. 22.

Adquisición formularios "Recibo cobro de Abonados".

Informes y venta de pliegos Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|6 Nº 4.630 v. 14|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 197-P|83

Apertura: 18 de julio de 1983.
Hora: 14.
Valor del Pliego: $ a. 200.

Construcción, Provisión e Instalación de las obras de infraestructura R. E. Plaza Huincul, Cultral Co, Gral. Roca, Allen y Neuquén Cinco Saltos.

Presupuesto Oficial: $ a. 139.200.
Capacidad Técnica (exento).

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en: Berutti 54, Bahía Blanca.

e. 6|6 Nº 4.631 v. 14|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 81|83

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza del edificio Cartero Bruno Ramírez, garaje y estación de servicios anexos, de ENCOTel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de junio de 1983 a las 15 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a. 420.

$a. 280 — e. 6|6 Nº 57.805 v 15|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 2 (dos) días hábiles a partir del día 6 de junio de 1983, para resolver la provisión de pelotas con destino a la Dirección Nacional de Educación Física, Dep. y R.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 6|6 Nº 4.634 v. 7|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación de conductos y cañerías de la Instalación Termomecánica de las Sa-

las Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 5 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. Del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 682,50 e. 6|6 Nº 53.045 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.050 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 21 de junio de 1983 a las 10 horas, para la provisión de material de librería, con destino a Diversos Institutos, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109-2339, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 6|6 Nº 4.635 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para el día 4 de julio de 1983 a las 11 hs., en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Remodelación y ampliación Dirección de Construcciones Universitarias" Ciudad Universitaria Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas

Presupuesto Oficial: $a. 479.500.

Valor del pliego: $a. 300.

e. 6|6 Nº 4.636 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
Expediente Nº 07-83-18362
Licitación Pública Nº 83

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de junio de 1983, a la hora 10, a fin de adquirir un Microscopio operatorio con iluminación coaxial, ocular para ayudante, zoom, con destino al Hospital Nacional de Clínicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias, pueden solicitarse en la Administración, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.

e. 6|6 Nº 4.656 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO — CORRIENTES
Expediente Nº 1576-C-83
Licitación Pública Nº 1|83

Presupuesto Oficial: $a. 12.000.000.

Fecha de Apertura: 13 de julio de 1983.

Hora: 10

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Campus U.N.N.E. Corrientes. 3º Etapa, Sector "A". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura" Módulo I, Area Departamento de Química, ubicado en Avda. Armenia y Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos. Ley Nº 12.910

Precio del Legajo: $a. 6.000 (pesos argentinos seis mil) monto de garantía: 1% (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 6|6 Nº 4.637 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca 1800
San Miguel de Tucumán
Licitación Pública Nº 3|83

Provisión de "pinturas".

Presupuesto oficial: $a 205.958.

Pliegos en Representación de U. N. T. en Buenos Aires (Avenida Corrientes 1115, 3º B) o dirección arriba citada donde se efectuará apertura el día 14 de junio de 1983, a horas 10.

Valor del pliego: $a 20.

Arquitecto Roberto J. Paz, Dirección de Construcciones Universitarias.

e.6|6 Nº 4.328 v.7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Prórroga

Prorrógase para el día 24 de junio de 1983 a las 11 horas, la licitación pública Nº 10|83, tramitada en Expediente Nº 09-150-D-83, cuya apertura se había fijado en principio para el día 10 de junio de 1983 a las 11 horas.

Contratación: Obra Rectorado y Dependencias (segunda etapa) — Parte: Terminación Cuerpos A-B y C.

Presupuesto oficial: $ 51.700.500.000.

Mayores informes: En Dirección General de Construcciones Universitarias, Aberastain 310, Sur (Edificio Escuela Industrial), San Juan o en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, sito en Sarmiento 1462, cuarto piso, Dpto. "B".

e.6|6 Nº 4.639 v.8|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.098|74-Cde. 703 y 41.855|82-Cde. 84

Llámase a Licitación Pública Nº 44|83 para el día 17 del mes de junio de 1983, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento Compras y Sub. Sec. de Promoción Social. Y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1080, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a provisión de artículos de librería.

Buenos Aires, junio 6 de 1983. El Director General de Administración.

e.6|6 Nº 4.621 v.7|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.029|83

Llámase a Licitación Pública Nº 37|83, para la concesión exclusiva e integral de la venta ambulante y en puestos fijos de café, té (frío o caliente), mate y manzagrán en el Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1983, a las 14 horas.

Retiro de los Pliegos: Avenida del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 70.

e.6|6 Nº 4.657 v.7|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.923|83

Llámase a Licitación Pública Nº 48|83 por un servicio de refrigerio para treinta mil (30.000) unidades, a efectuarse en dependencia de esta Administración Central durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1983, a las 15 horas.

Pliego de Condiciones y Presentación de las Propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, primer piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.6|6 Nº 4.659 v.7|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.920|83

Llámase a Licitación Pública Nº 46|83, por el servicio de mantenimiento de diversas máquinas gráficas como así también la parte eléctrica - electrónica y motores, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1983, a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y Presentación de las Propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, primer piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.6|6 Nº 4.658 v.7|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 360.734|83

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, para la adquisición de medicamentos varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1983, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 42-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 6|6 Nº 4642 v. 7|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 361.189|83

Llámase a Licitación Pública Nº 29|83, para la contratación del servicio de limpieza integral diaria de áreas ocupadas por el Casino de Bariloche, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983 incluyendo el lavado y planchado de toallas.

La apertura de las propuestas se realizará el días 13 de junio de 1983 a las 11.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal, División Compras, Independencia Nº 3154, 2º piso, Mar del Plata y Casino Bariloche.

e. 6|6 Nº 4.643 v. 7|6|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 21.315|83

Llámase a licitación para la instalación gas natural línea Municipal hasta batería de cilindro, en Delegación Zárate, Independencia 1050.

Retiro pliegos, Callao 1445, Capital, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.

Apertura: 22|6|83, a las 15 horas. Valor pliego ($a 30).

$a 105 e. 6|6 Nº 57|869 v. 8|6|83

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 el día 10 de junio de 1983 a las 13 horas, para la reparación integral y nueva de un autoclave de doble cámara, tipo horizontal, sito en Avda. Belgrano 1867, Sanatorio Francisco Calipo, Capital Federal, la cual deberá ser revisada y cotizada.

Se recibirán las propuestas en sobres cerrados en la Obra Social del Personal Gráfico, sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Departamento de Compras y Contrataciones, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 84 e. 6|6 Nº 57.051 v. 8|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 05|83 hasta el día 17 de junio de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costo sin régimen de acopio, los trabajos de Reparaciones Varias en el Centro de Acción Familiar Nº 19 ubicado en Barrio General Martín de Güemes, Ruta 21 entre Camino de Cintura y Los Aromos, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 220.000 (pesos argentinos doscientos veinte mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 2.200 (pesos argentinos dos mil doscientos).

Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).

Consulta de pliegos en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal; horario, de 13 a 18 horas.

Pago de la documentación, en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 6|6 Nº 4.644 v. 13|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-0147|83-7

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83, para el día 14 del mes de junio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de drogas, reactivos y elementos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.6|6 Nº 4.640 v.7|6|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, T.E. 46-6663, 45-3741, de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 10|6|83, a las 11 horas.

e. 6|6 Nº 4.645 v. 7|6|83

PROVINCIAS

SANTA FE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 2|83

Venta de locales comerciales: Zona Norte y Sur del Complejo Habitacional Parque Field, Rosario, Santa Fe.

Precio de venta de los legajos: $a. 150, ciento cincuenta pesos argentinos.

Sellado provincial: $a. 10,37, diez pesos con treinta y siete centavos, pesos argentinos.

Lugar de venta de los legajos: Delegación Zona Sur de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle Santa Fe Nº 1145, Rosario, Santa Fe.

Cantidad de locales en venta: 12 (doce).

Domicilio legal: Ciudad de Rosario.

Municipalidad y Bromatología: de la Ciudad de Rosario.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el Despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, de la Delegación zona Sur, calle Santa Fe 3145, Rosario; el día 5 de julio de 1983, a las 10 horas, o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, si aquél resultare feriado.

e. 6|6 Nº 4.360 v. 10|6|83

TIERRA DEL FUEGO
GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Llama a Licitación Pública Nº 21|83 referente a la obra "Reconstrucción antigua Casa de Gobierno de Ushuaia".

Fecha de apertura: 15 de junio de 1983.

Hora: 19.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suminsitros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rentas Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Ushuaia.

Presupuesto Oficial: $ 10.000.000.000.

Sistema de Contratación: Coste y Costas.

Precio del pliego: $ 2.500.000.

e. 6|6 Nº 4.646 v. 6|6|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

ENTE DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA
Expediente Nº 183|83

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para el día 16 de junio de 1983, a las 14 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en Capital Federal para asiento de este organismo, con una superficie cubierta de 310 a 500 metros cuadrados.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede del organismo, Av. Entre Ríos 149, 2º piso, H, Capital Federal, donde debe concurrirse para el retiro de pliegos e informes.

e. 3|6 Nº 4.605 v. 6|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 16 de junio de 1983, a las 12 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 160|83, "Para la adquisición de varillas de vidrio, piedra pjafilar, capilares, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial, Churruca-Visca.

Presupuesto oficial: $ 785.350.000.

e. 3|6 Nº 4.572 v. 6|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 14 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147|83, "Adquisición de botas, zapatos para enfermeras, guantes nabanos, pistoleras, etc., solicitada por la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 21.600.000 000.

e. 30|5 Nº 4.366 v. 8|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de junio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 148|83, "Adquisición de transceptores de comunicaciones para móviles, solicitada por la Div. Laboratorio Electrónico".

Presupuesto oficial: $ 38.000.000.000.

e. 30|5 Nº 4.367 v. 8|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de junio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 153|83: "Adquisición de barbijos, jinetas, guardapolvos, camisas, etc., solicitada por la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 20.133.750 000.

e. 1º|6 Nº 4.483 v. 10|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compra

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para el día 21 de junio de 1983 a las 11 horas, para la: Selección por antecedentes de las firmas especializadas en el ramo de servicio de desguace de unidades navales conforme a las pautas que se especifica en el pliego respectivo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura la respectiva Licitación.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 27|5 Nº 4.339 v. 7|6|83

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS
DE PRODUCTOS QUIMICOS
Y ESPECIALES
Licitación Pública de ventas 02|83

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 24|6|83 a las 11 horas por la venta de 2.400.000 Kgs. ácido sulfúrico residual "HC". Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de Ventas. Gerencia de ventas de productos químicos y especiales, Cabildo 65, P.B. C.P. 1426, Buenos Aires 771-4084 al 88 interno 100.

e. 1º|6 Nº 4.518 v. 10|6|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de pólvoras
y Explosivos "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 3|83

Fecha de apertura: 16 de junio de 1983 a las 10 horas.

Por la provisión de: 900 toneladas de linters de algodón, sobre camión en FMPE "VF", Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 1º|6 Nº 4.490 v. 10|6|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de vainas
y conductores eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 1|83, por la venta de 300 tns. de plomo en placas, cuya apertura se fija para el día 14 de junio de 1983, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la respectiva Tesorería de la suma de pesos 200.000, valor del pliego.

e. 27|5 Nº 4.340 v. 7|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de reparaciones generales de la Sucursal Laboulaye (Cba.). La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983 a las 15, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar documentación en la citada dependencia o en las filiales Córdoba y Laboulaye.

Valor del pliego: $ a. 500.

e. 1º|6 Nº 4.491 v. 6|6|83

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.197|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19.721 para el servicio de refrigerio a brindarse para el personal del Ministerio de Economía por el período 1º|7|83 al 30|9|83, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 31|5 Nº 4.419 v. 9|6|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
REGION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para lograr la contratación del servicio de limpieza del edificio que ocupa la Sede de la Región Rosario, durante el período: 1º|7|83 al 30|12|83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de junio de 1983, a las 10 horas, en la Sede de la Región Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 3|6 Nº 4.573 v. 6|6|83

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
REGION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83 para lograr la contratación del servicio de limpieza del local que ocupan las Divisiones Fiscalización Externa Nros. 1 y 2 de la Región Rosario, durante el período: 1º|7|83 al 30|12|83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de junio de 1983, a las 11 horas, en la Sede de la Región Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 3|6 Nº 4.574 v. 6|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 69.385|83
Licitación Pública Nº 101|83

Llámase a Licitación Pública para el día 15 del mes de junio de 1983 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 3|6 Nº 4.575 v. 6|6|83

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expediente Nº 4.347|83
Licitación Pública Nº 102|83

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de junio de 1983 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de limpieza.

Valor del pliego: $a 150.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 2|6 Nº 4.526 v. 13|6|83

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.929 83
Licitación Pública Nº 1.262

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Construcción cielorraso edificio Central E.E.A. San Pedro", Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 852.982.500.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000), siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de ocho millones quinientos veintinueve mil ochocientos veinticinco pesos (pesos 8.529.825).

e. 26|5 Nº 4.300 v. 8|6|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 77|83, para contratar los trabajos de "Reparación de una Torre de la Galería de Embarque del Elevador Nº 5, Unidad I, Puerto Ing. White, Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $ 6.700.000.000.

Precio de los pliegos: tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 3.350.00), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|5 Nº 4.137 v. 10|6|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 1.383|83

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 para el día 3 de junio de 1983, a las 15 horas, con el objeto de concretar la adquisición de tres (3) automotores 0 km., cuyas características se detallan en el pliego de condiciones.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 3|6 Nº 4.576 v. 6|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS
ARGENTINAS
SOCIEDAD ANONIMA

Llama a Licitación Pública Nº 2|83 para: Renovación Seguro de Casco y Maquinarias - Año 1983|1984.

Período de la cobertura: Desde la 0 horas del día 1º|8|83, hasta las 24 horas del día 31|7|84.

Según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Compras, Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (Acceso Maipú), donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 10 a 17 horas, existiendo pliego de consulta en este Sector A a disposición de los interesados.

Valor del pliego: $a 1.500.

Apertura de ofertas: 16 de junio de 1983 a las 14 horas.

e. 3|6 Nº 4.600 v. 9|6|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y
VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6921, hasta el día 24 de junio de 1983 a las 15 horas para el traslado (previo desmonte) de máquinas, herramientas, equipos y materiales varios, por vía terrestre, desde Cmro. Rivadavia (Chubut) hasta Cción. del Uruguay (E. Ríos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, 1º piso Buenos Aires.

Pliego: $ 198.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|6 Nº 4.577 v. 6|3|83

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES
NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6.018 programada para el reacondicionamiento de la escollera sur del Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Importe del Presupuesto oficial: pesos 239.000.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 2.300.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 300.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 31|5 Nº 4.423 v. 16 9|83

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS
DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 091|BA|83

Objeto: Provisión de Cianuro de Sodio en briquetas.

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.000.

Apertura: 22|6|83 a la hora 11.

Valor del Pliego: $ 400.000.

Consulta y retiro de pliegos: lunes a viernes de 9 a 12 o de 15 a 17 horas únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital, Dto. Suministros.

e. 30|5 Nº 4.381 v. 8|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente 3941-L-1983

Licitación Pública Nº 7236 para contratar la provisión de 25 rurales de 4 puertas con capacidad para 6 personas, de Industria Nacional. Precio del pliego $a 50.

Presentación propuestas: 22 de junio de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|6 Nº 4.584 v. 14|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente 3710-L-1983

Licitación Pública Nº 7237 para contratar la provisión de 25 camionetas cabina doble de Industria Nacional. Precio del Pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 22 de junio 1983 a las 13.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|6 Nº 4.585 v. 14|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente 3709-L-1983

Licitación Pública Nº 7238 para contratar la provisión de 60 camionetas cabina simple con cúpula (30 de 100 C.V. y 20 de 120 C.V.), de Industria Nacional. Precio del pliego: $a 60.
Presentación propuestas: 22 de junio de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|6 Nº 4.586 v. 14|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|83 del 1er. Distrito para contratar la adquisición de 77.000 bolsas de polipropileno de 85 grs. m2 medidas aproximadas 0,50 x 0,98 metros. $a 354.200. Precio del pliego: $a 10.
Presentación propuestas: 9 de junio de 1983 a las 10 hs., en la Sede del 1er. Distrito, Avenida General Paz Nº 12.196, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|6 Nº 4.587 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|83 del 1er. Distrito para contratar la adquisición de 10.000 mts. de alambre tejido rombo de 2 y 1|2" - Nº 11 altura 1,50 mts. en rollos de 10 mts. c|uno. $a 255.000. Precio del pliego: $a 10. Presentación propuestas: 9 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 1er. Distrito, Avda. General Paz Nº 12196, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|6 Nº 4.588 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|83 del 1er. Distrito para contratar la provisión de adoquines graníticos incluido carga, transporte y descarga 600 tns. Lugar de entrega: Ruta Nacional Nº 12 km. 124. — $a 114.000. Precio del pliego: $a 10
Presentación propuestas: 10 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1er. Distrito, Avda. General Paz Nº 12193, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|6 Nº 4.589 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente: 3587-L-1983

Licitación Pública Nº 7235 para contratar la provisión de cubiertas tipo cordillerana para carretón.
Precio del pliego: $a. 10.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|6 Nº 4.534 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 141. Tramo: Límite con La Rioja - Bermejo. Sección: Km. 116 - Km. 122 (ejecución de tratamiento superficial tipo simple con sellado, provisión, carga, transporte y descarga en acopio del agregado pétreo para tratamiento, fino y grueso y provisión de material bituminoso ligante incluido aplicación, en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $a. 249.993,20. Precio del pliego: $a. 50. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 1º de junio de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|6 Nº 4.562 v. 8|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.556|83 para la ejecución de tareas de conservación por contrato, Zona I, con cabecera en Chumbicha o San Martín, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos 54.110.000.000. Depósito de garantía: 541.100.000, precio del pliego: pesos 10.830.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e 31|5 Nº 4.429 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18, Tramo: Empalme Ruta 12, Acceso a Viale, Sección: Km. 15, Km. 30 y Km. 35, Km. 45 (bacheo de base y carpeta, tapado de pozos, corrección de deformaciones y refuerzo de carpeta) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.370 000.000. Depósito de garantía: $ 43.700.000, precio del pliego: $ 875.000.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 31|5 Nº 4.432 v. 13|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1555|83 para la instalación de semáforos precauciones en la Ruta Nacional Nº 2, progresivas correspondientes a las zonas urbanas de General Pirán, Coronel Vidal y Vivorata, Partido de Mar Chiquita, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. pesos 1.216.800.000, precio del pliego: pesos 245.000, plazo de obra: 90 días corridos.
Presentación propuestas: 10 de junio de 1983 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e 31|5 Nº 4.428 v. 6|6 83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (Ex Ruta 126). Tramo: Empalme Ruta 127, Empalme Ruta Provincial 7, Sección: Km. 521, Km. 537 (bacheo de base y calzada, corrección de deformaciones y sellado superficial de la calzada), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.194.000.000. Depósito de garantía: $ 41.940.000, precio del pliego: $ 840.000.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 31|5 Nº 4.431 v. 13,6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18. Tramo: Acceso a Viale, Arroyo Moreyra, Sección: Km. 82 (bacheo de base y carpeta, tapado de pozos, corrección de deformaciones, y refuerzo de carpeta), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.256.000.000. Depósito de garantía: $ 42 560 000, precio del pliego: $ 855.000. Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos
e. 31|5 Nº 4 433 v. 13|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 155[illegible]3 para la ejecución de las obras de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la Provincia de Buenos Aires (1er Distrito pesos 45.500 000 000. Depósito de garantía pesos 455 000 070. Precio del pliego: pesos 9.100 000 plazo de obra: 7 meses. Presentación propuestas: 15 de junio 1983 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja Capital Federal
e. 19 5 Nº 4.110 v. 9 6|83

Secretaría de Energía

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNICA
HIDRICAS

Expediente Nº 6049|81

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 24|83 - INCYTH-BID para el día 21 de junio de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de captadores de sedimento fluviales, con destino al Centro Regional Litoral, Pcia. de Santa Fe.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 420.000.
e. 2|6 Nº 4.530 v. 13|6|83

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIA Y
TECNICA HIDRICAS
Expediente Nº 133|80 Cde. 5|81

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 23|83 - INCYTH - BID, para el día 16 de junio de 1983 a las 16 horas para la adquisición de una Estación automática y Red de telemetría de captación y transmisión de datos hidrometeorológicos.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 31|5 Nº 4.425 v. 9|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública Nº 3|83

Para transporte combustible desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo, Santa Fe, hasta n|Centrales Corinda Formosa y Formosa Capital, y desde depósitos Central Corrientes hasta n|Central en Santa Catalina, Corrientes.
Fecha de apertura: 22|6|83, a las 10 horas.
Consulta y retiro documentación: Oficina Comercial Regional: Edison 80, Corrientes.
Lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Edison y Costanera, Corrientes.
e. 2|6 N. 4.561 v. 6|6|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES
Licitación Pública Nº S748|83

Tablones y rollizos de eucaliptus.
Apertura: 16|6|83; 10 horas.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Valor del pliego: $ a 50.
e. 31|5 Nº 4.426 v. 9|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6121-LP-1983

La Licitación Pública para la construcción en tres (3) contratos de la Cuarta Cloaca Máxima, cuya apertura debía tener lugar el 30|8|1983, a las 16 horas, ha sido suspendida sin fijación de fecha.
e. 2|6 Nº 4.532 v. 23|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.[illegible]57-LP-1983.

Adquisición de bombas dosificadoras de hipoclorito y accesorios.
Apertura: 23|6|1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos, en el citado lugar.
e. 26|5 Nº 4.304 v. 6 6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.311-LP-82

Contratación de servicio de limpieza y rastreo de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales.
Apertura: El día 15 de julio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial: $ 7.097.799.474.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.
e. 1º|6 Nº 4.497 v. 22|6|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL
DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 SUB. C. (R).83, hasta el día 5 de agosto de 1983 a las 13 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y modernización de la estación de comprobación técnica de emisiones II - Agronomía (Capital Federal).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyecto y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º Piso, Local 9, Correo Central. Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 157.992.462.263 (Ley 18.188).
Importe de garantía: $ 1.579.924.622 (Ley 18.188).
Valor del pliego: $ 20.000.000 (Ley Nº 18.188).
e. 30|5 Nº 4.384 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 179-P|83

Apertura: 19|7|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 200.000.
Adquisición de Componentes y repuestos para equipos, marca Grass Valley.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14 30 horas.
e. 3|6 Nº 4.578 v. 13|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 186-P|83

Apertura: 21 de junio de 1983.
Hora: 15.
Valor del pliego: $ 170.000.
Adquisición de Magnetos Telefónicos.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|6 Nº 4.579 v. 13|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 188-P|83

Apertura: 24 de junio de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ a. 13. Adquisición de capacitor de miniatura de poliester metalizado.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|6 Nº 4.580 v. 13|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 190-P|83

Apertura: 6 de julio de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de destornilladores, llaves y pinzas.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|6 Nº 4.581 v. 13|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 191-P|83

Apertura: 7|7|83
Hora: 11.
Pliego: $ 240 000.
Confección de dos ediciones consecutivas, con opción a dos más de la Guía Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas
Informes y venta de pliegos: Av. La antes de la fecha fijada para la apertura de la Licitación
e 3|6 Nº 4.582 v. 13|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 182-P|83

Apertura: 7 de julio de 1983.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad "Vespucio - Tartagal y Pichanal Orán".
Presupuesto oficial: $ 5.415.000.000.
Capacidad técnica: $ 10.830.000.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación
e. 2|6 Nº 4.533 v. 10|6,83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 183-P|83

Apertura: 21|6.83.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 300.000.
Adquisición de barras bulones, estribos, grampas, protecciones y regletas.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540. Piso 3º. Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|5 Nº 4.383 v. 7|6,83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 185|-P|83

Apertura: 21|6|83
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 120.000
Adquisición de Motores, Bloks semi armados y tapas de cilindros completas marca Ford.
Información y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e 31|5 Nº 4.427 v. 8|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL
DE INGENIERIA
Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 23 DIA-83, para el día 4 de julio de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de Ojo de Agua (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero), o en la oficina Ojo de Agua (Dto. 10º).
Presupuesto Oficial: Pesos 2.117.325.000.
Importe de Garantía: Pesos 21.173.250.
Valor del Pliego: Pesos 861.000.
e. 3|6 Nº 4.583 v. 9|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 27 de mayo de

1983, para resolver la provisión e instalación de un equipo electrobombeador de agua, con destino a la Escuela Agrotécnica de Las Delicias (Entre Ríos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expidan al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1933 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 27|5 Nº 4.343 v. 7|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|83 de la Obra "Reparación General del edificio y sus instalaciones" de la Escuela Técnica Nº 15, sita en la calle Giribone Nº 1991, Capital Federal. — Sistema: "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 6.887.500.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 17 de junio de 1983 a las 15 horas en Avenida Las Heras Nº 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas

Valor del pliego: $ 2.020.000.

e. 16|5 Nº 3.834 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|SST|83 de la obra "Reparación de techos y ejecución de un núcleo sanitario" en la Escuela de Educación Especial Nº 1 y de Capacitación Laboral Nº 1, sita en la calle Emilio Mitre Nº 1087, Capital Federal, Parque Chacabuco, Sistema "Ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 3.930.000.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 21 de junio de 1983 a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 18|5 Nº 4.039 v. 8|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
(Expediente Nº 29.262|79)

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López llama a licitación para la obra: "demolición, excavación, submuración y estructura" 1era. etapa, para la ampliación de su actual edificio ubicado en calle Agustín Alvarez Nº 1431 de Vicente López.

Consulta y adquisición de pliegos: lunes, miércoles y viernes de 14 a 16, en Agustín Alvarez 1431, Vicente López.

Presupuesto oficial al 30|4|83: pesos 15.196.129.805.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1983, a las 9.30

Valor del pliego: $ 5.000.000.

$a 735 e. 17|5 Nº 55.552 v. 7|6|83

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Por tres días llámase a Licitación pública para:

Lic. 6. — Refacción de Baños:

Provisión de los materiales, enseres y mano de obra necesarios para la refacción de los baños conformantes de cinco grupos o conjuntos sanitarios ubicados en el Edificio de la Escuela, sito en Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 1.225.000.

Valor del pliego: $a 300.

Fecha de apertura: Julio 6 de 1983, a las 10 horas en Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal.

Garantía de Oferta: 1% del monto de la oferta.

Venta de pliegos: A partir del 6 de junio de 1983.

Consultas e informes: hasta la fecha tope de 29 de junio de 1983.

Venta de pliegos, consultas e informes y presentación de las propuestas: En Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, dentro de las fechas prefijadas.

$a 168 e. 3|6 Nº 57.764 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente Nº 140.738|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 27 de junio de 1983, a las 11 horas; por los trabajos de: "Construcción de ampliación del Pabellón de Bioquímica 2º etapa" de esta Facultad; por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones de ésta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000.000 (pesos doce mil millones).

Valor del pliego: $ 1.000.000 (pesos un millón).

e. 24|5 Nº 4.255 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 101|83.
Exptes. Nº F.R.B.A. 61|83.

Llámase a Licitación Pública para trabajos de Albañilería e instalaciones varias etc., con provisión de mano de Obra y materiales, Edificio Av. Sáenz 631, Capital.

Apertura ofertas: 13 de junio de 1983 Hora: 18 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.247.213.632.

Garantía de oferta: 1% Presupuesto Oficial.

Valor del legajo: $ 2.500.000.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Consultas: Dirección de Obras, de lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs.

Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14,30 a 21 horas, Medrano 951, 1er piso

e. 16|5 Nº 3.904 v. 6|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 102|83
Expediente F.R.B.A. Nº 77|83

Llámase a Licitación Pública para ejecutar las obras: "Pabellón Departamento de Física Matemáticas, Excavación, Estructura de Hormigón Armado, Metálica y Aislaciones, Sector A1, con provisión de mano de obra y materiales, Complejo Tecnológico Facultad Regional Buenos Aires Parque Alte Brown, Capital.

Apertura ofertas: 15 de junio de 1983. Hora: 18.

Presupuesto Oficial: $ 89 402 257.000.

Valor del legajo: $ 3.500 000.

Garantía de oferta: 1% presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Consultas: Dirección de obras de lunes a viernes de 17 a 19 horas.

Retiro de legajos: Departamento de Compras de lunes a viernes de 14.30 a 21 horas Medrano 951, 1º piso.

e. 13|5 Nº 4.028 v. 8|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para la provisión de elementos destinado al Departamento de Medio Audiovisuales del Rectorado, tales como: equipos de video cassettes, elementos para laboratorio, equipos de sonido, material fotográfico, ropa para trabajos en sala de cirugía etc.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1983, a las 11 horas.

Lugar de apertura y consulta de los pliegos: Departamento Contrataciones, calle 7 e|47 y 48, La Plata, en horario de 8 a 13 horas, para el retiro de pliegos, sin cargo.

Presentación de propuestas: en Departamento Contrataciones.

e. 3|6 Nº 4.590 v. 6|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para la adquisición de una máquina Minerva automática, de acuerdo a las siguientes características técnicas aproximadas: pliego máximo: 260 x 380 mm., pliego mínimo 40 x 70 mm., tamaño máximo de composición troquel: 260 x 350 mm., rendimiento máximo horario: 5.500 pliegos|hora, potencia nominal motor trifásico: 1,25 QW. Peso Neto: 1.050 Kg., largo X, ancho X, alto: 1,68 x 1,50 x 1,58.

Apertura de propuestas: 10 de junio de 1983, a las 12 horas.

Lugar de apertura y consulta de pliegos: Departamento Contrataciones calle 7 e. 47 y 48 La Plata, en horario de 8 a 13 horas para el retiro de pliegos, sin cargo.

Presentación de propuestas: Departamento Contrataciones.

e. 3|6 Nº 4.591 v. 6|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, para la ejecución de la obra: "Pintura y arreglos varios", para el Colegio Nacional.

Presupuesto Oficial: Doce mil seiscientos once millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos diez pesos (pesos 12.611.192.410).

Ubicación: Calle 1 y 49, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el día 17 de junio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e. 1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Doce millones seiscientos mil pesos ($ 12.600.000).

e. 1º|6 Nº 4.498 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para la ejecución de la Obra: "Remodelación Sector Recreación y Natatorio" para el Instituto de Educación Física.

Presupuesto Oficial: Cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve millones ciento un mil cuatrocientos treinta pesos ($ 4.659.101.430).

Ubicación: Calle 50 y 118, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el día 17 de junio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consultas de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e| 1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 4.650.000).

e. 1º|6 Nº 4.500 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Obra Nº 12|83 para la ejecución de la obra: "Cambio piso madera", para el Colegio Nacional.

Presupuesto Oficial: Cinco mil doscientos sesenta millones ochocientos ochenta mil novecientos pesos ($ 5.260.880.900).

Ubicación Calle 1 y 49 La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e| 1 y 115 La Plata, el día 17 de junio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consultas de legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e 1 y 115, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: cinco millones trescientos mil pesos ($ 5.300.000).

e. 1º|6 Nº 4.501 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Obra Nº 13|83 para la ejecución de la obra: "Departamento de Agrimensura II Etapa", para la Facultad de Ingeniería.

Presupuesto Oficial: Cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos quince pesos ($ 4.486.643.715).

Ubicación: Calle 47 y 117, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el día 17 de junio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e| 1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo. Cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000).

e. 1º|6 Nº 4.499 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.272

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 30 de junio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., 1º etapa, Albañilería General.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.313 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.279

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 5 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Pintura, 7º Etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.316 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.278

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 4 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios de C.U.A.S., Instalación de mesadas, 6º etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.315 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.287

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 6 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Seguridad y Varios, 8º etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.317 v. 15|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.273

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 1º de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Carpintería de madera 5º etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.314 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para el día 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Segunda etapa, segundo cuerpo Facultad de Ciencias Químicas e I.M.A.F.". Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n. Ciudad Universitaria. 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 42.021.571.240.

Valor del pliego: $ 15.000.000.

e. 31|5 Nº 4.437 v. 21|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 para el día 13 de julio de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Alimentación eléctrica Area Ciencias" Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n. — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $a. 765.518 pesos argentinos.

Valor del pliego: $a. 380 pesos argentinos.

e. 1º|6 Nº 4.517 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para el día 15 de junio de 1983, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones universitarias de la Universidad Nac. de Córdoba para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Depósito, consultorio y remodelación sobre fachada en sala de esgrima y sector administrativo - Ciudad Universitaria", Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|Nº, Ciudad Universitaria 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $a. 232.869.
Valor del pliego: $a. 160.
e. 3|6 Nº 4.592 v. 9|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 1º de julio de 1983, a las 10 horas para la provisión de un motor Mercedes Benz, 0-170 de 172 H.P. (127 K.W) y un ómnibus nuevo, frontal, carrozado, tipo turismo panorámico para larga distancia.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en calle Artigas 160, Cód. 5.000, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 1º|6 Nº 4.503 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca al 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 21 de julio de 1983 a horas 9, para contratar por Unidad de Medida la "Obra Nº 300 — Centro Cultural — II Etapa - Terminación'", ubicada en calle 25 de Mayo 265, San Miguel de Tucumán

Presupuesto Oficial: $a. 3.902.015,49 pesos argentinos tres millones novecientos dos mil quince, con 49|100).

Precio del legajo: $a. 500 (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.
e. 1º|6 Nº 4.505 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llama a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 25 de julio de 1983, a las 9 horas, para contratar por unidad de medida la "Obra Nº 299 - Facultad de Medicina - II Etapa", ubicada en Localizaciones Universitarias, Avda. Roca al 1800, San Miguel de Tucumán. Presupuesto oficial $a. 4.583.777,33 (pesos argentinos cuatro millones quinientos ochenta y tres mil setecientos setenta y siete con 33|100). Precio del legajo $a. 500.— (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Arq. Roberto José Paz, director de Construcciones Universitarias.
e. 3|6 Nº 4.593 v. 24|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 0750|83
Licitación Pública Nº 2|83
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, la cual tiene por objeto la obra: "Construcción Anexo Pabellón Nº 3, 1º Etapa, ala Noreste".

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 4 de julio de 1983 a las 12 horas, y tendrá lugar en el Departamento Licitaciones y Compras sito en calle República 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de un mil novecientos cincuenta pesos argentinos ($ a. 1.950) (1 % del presupuesto oficial de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del anexo al pliego de bases y condiciones para la contratación de obras públicas.

Las propuestas deberán dirigirse al Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República 350 (4700), Catamarca.

Valor del pliego: $ a. 50,00 (cincuenta pesos argentinos).
e. 2|6 Nº 4.564 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 7|83

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación de Rectorado, Facultades y Dependencias, Biblioteca, Cerramientos, 4º etapa".

Presupuesto Oficial: $ 4.255.824.900 (pesos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil novecientos).

Fecha de apertura: 15 (quince de junio de 1983, a las 11 (once) horas en el edificio de la UNSE, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 1.000.000 (pesos un millón) en la Dirección General de Obras y Servicios de la UNSE, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
e. 31|5 Nº 4.438 v. 13|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21.137|83)

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1983, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Conjunto Edilicio CONICET, Construcción galpón para talleres, 1ra. etapa.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $ 19.288.455.000.
Valor de la carpeta: $ 6.000.000.
Garantía de licitación: $ 192.884.550.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Nota: El oferente deberá presentar su oferta el día de la apertura (16|VI|83) en pesos argentinos, como asimismo la garantía correspondiente.
e. 26|5 Nº 4.312 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 1|83

Llama a Licitación Pública para adquisición de un sistema electrónico de procesamiento de datos para el Sistema de Computación de Datos del Departamento.

Fecha apertura: 15|6|83.
Hora: 11.
Lugar: DAMSU, Contaduría, Mitre 660, Mendoza (Capital).
Mayor información: Mitre 660, Contaduría.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
e. 30|5 Nº 4.390 v. 8|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.162|83

Llámese a Licitación Pública Nº 24|83, para la contratación del servicio de limpieza general diaria de áreas ocupadas por el Casino Central de Mar del Plata, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1983, a las once.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º Piso, División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 3|6 Nº 4.596 v. 6|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 375.382|83

Llámase a Licitación Pública Nº 43|83, para la adquisición de veinte millones (20.000.000) de tarjetas tipo "Hollerith" para jugadas de PRODE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983, a las 14 horas.

Pliego de Condiciones y Presentación de las Propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, primer piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
e. 31|5 Nº 4.443 v. 9|6|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 48|83, para el día 14 de junio de 1983, a las 13 horas, por la adquisición de elementos de cerrajería en general.

Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.
e. 3|6 Nº 4.608 v. 6|3|83

Subsecretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 077|83

Adquisición: 318 resmas de papel obra 70 g, 104 resmas de papel obra 57 g, 1.500 y 1.000 kilos de cartulina ficha 240 g, y 150 kilos de cartón Nº 40.

Retirar pliego de condiciones: En O.S.E.C.A.C., Moreno 648, piso "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 100 (pesos argentinos cien).

Apertura: 2|6|83 a las 16 horas, en Moreno 648, Piso 11, Capital Federal.
e. 3|6 Nº 4.597 v. 7|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 04|83 hasta el día 28 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado los trabajos de reparación y reacondicionamiento, Instituto Dr. Luis Agote, reparaciones varias, Charcas esquina Darragueyra, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 16.300.000.000 (dieciséis mil trescientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 163.000.000 (ciento sesenta y tres millones de pesos).

Precio de la documentación: 1.500.000 de pesos (un millón quinientos mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 30|5 Nº 4.401 v. 17|6|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 03|83 hasta el día 21 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reacondicionamiento de instalaciones y reparaciones varias, Instituto General José de San Martín, Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 6.800.000.000 (seis mil ochocientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $ 68.000.000 (sesenta y ocho millones de pesos).

Precio de la documentación: 1.000.000 de pesos (un millón de pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 20|5 Nº 4.153 v. 10|6|83

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 1.602|81 Cde. 8

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para otorgar en concesión por el término de tres (3) años los servicios de bares y comedores y atención de habitaciones y limpieza general de los hoteles de la Unidad Turística Chapadmalal (Partido de General Pueyrredón, Miramar, Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha y hora de apertura: 24 de junio de 1983, a las 15 horas.

Retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6.021, Capital Federal.

Consultas: En la Unidad Turística y Servicio de Contrataciones.

Valor del pliego: $a 200.
e. 30|5 Nº 4.399 v. 8|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 13 de junio de 1983, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; contratar la adquisición de 3 (tres) automotores con destino a esta Dirección Nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos - Departamento Administrativo Contable - Contrataciones - Barracas 489, 2º piso, Cap. Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento de 9 a 15 horas.
e. 3|6 Nº 4.594 v. 6|6|83

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000435|83-0
Licitación Pública Nº 14|83

Apertura: El día 13 de junio de 1983 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: Carnes y fiambres.
e. 26|5 Nº 4.319 v. 6|6|83

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000294|83-0

Llámase a licitación pública Nº 4|83, para el día 7 de junio de 1983, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Bronce, aluminio, chapa, hierro, tubos y electrodos. Con destino a Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Sección Compras, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 3|6 Nº 4.595 v. 6|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 para el día 15 del mes de junio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Renovación de techos depósito central, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Unidad Postal Nº 24, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 30|5 Nº 4.396 v. 8|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 16 del mes de junio de 1983 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición material para cirugía con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4 — Unidad Postal Nº 24, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contrat. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, Of. 4131, Buenos Aires.
e. 1º|6 Nº 4.508 v. 10|6|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Secretaría de Superintendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 191|83, para el día 15 de junio de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un inmueble para sede de Juzgados de Sentencia y otras dependencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, dentro del radio comprendido por las calles Cerrito, Sarmiento, Av. Callao y Avda. Santa Fe de esta Capital.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 27|5 Nº 4.349 v. 7|6|83

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.768|83
Lic. Pública Nº 22|83

Llámase a Licitación Pública para la locación de un conjunto de fotocopiado, 1 máquina fotocopiadora - reductora y materiales de consumo.

Apertura: día 10 de junio de 1983 a las 15 horas.

Pliego de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, Planta Baja, Capital Federal, de 8 a 20 horas.
e. 3|6 Nº 4.598 v. 6|6|83